

## **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 19 de Octubre de 1995, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Gerente de Servicios Sociales, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Gerente de la Fundación Santa Bárbara y Mina Escuela de El Bierzo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.
3. Comparecencia del Gerente de SOGACAL, SGR, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.
4. Comparecencia del Gerente de SOTECA, SGR, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	511	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	528
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	511	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Sánchez, Director Gerente de la Fundación Santa Bárbara.	258
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día.</b>	
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	511	El Presidente, Sr. González Hernández, comunica a la Comisión la no presencia del Director Gerente de SOGACAL.	529
El Presidente, Sr. González Hernández, pone en conocimiento de la Comisión el comunicado enviado por la Junta sobre esta comparecencia.	511	<b>Cuarto punto del Orden del Día.</b>	
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>		El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	529
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	511	Intervención del Sr. Herrero Calvo, Director Gerente de SOTECA, para informar a la Comisión.	529
Intervención del Sr. Fernández Sánchez, Director Gerente de la Fundación Santa Bárbara, para informar a la Comisión.	511	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	536
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	516	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	536
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	516	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	536
Intervención del Presidente, Sr. González Hernández, para hacer una aclaración a la Sra. Portavoz.	516	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	537
Continúa la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), con su intervención.	516	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	538
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	517	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	540
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	517	Intervención del Sr. Herrero Calvo, Director Gerente de SOTECA, para responder a las cuestiones planteadas.	541
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	520	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre-ros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	546
Intervención del Sr. Fernández Sánchez, Director Gerente de la Fundación Santa Bárbara, para responder a las cuestiones planteadas.	251	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	547
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	527	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	547
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre-ros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	527	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrero Calvo, Director Gerente de SOTECA.	547
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	257	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	548
		Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.	548

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. ¿Por parte de algún Grupo Parlamentario, tienen alguna sustitución que comunicar a la Presidencia?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo sustituirá a don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Gerente de Servicios Sociales para informar a la Comisión sobre Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis en lo que a su área de actuación se refiere"**.

Se ha recibido en esta Presidencia un fax, que paso a leerlo, y que dice lo siguiente:

"Habiendo sido fijadas las fechas de comparecencias de los Gerentes y Presidentes de las empresas públicas y organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ante la Comisión de Economía y Hacienda para informar sobre el Proyecto de Presupuestos Generales para mil novecientos noventa y seis, y en concreto la del Gerente de Servicios Sociales para mañana, día diecinueve, a las diez horas, comunico a V.I. que en esa fecha no ha sido nombrado Gerente de Servicios Sociales. No obstante, la información que pudiera afectar a las cuestiones que se relacionan con la Gerencia de Servicios Sociales puede ser aportada por el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social en la fecha del veinticuatro de octubre a las diez horas, día en que ha sido fijada su presencia ante la citada Comisión para informar sobre el asunto anteriormente mencionado.

El Director General

Firmado: Virgilio Cacharro Pardo"

En virtud del comunicado que acabamos de leer, lamentando que no podamos tener hoy, tal y como estaba previsto, la comparecencia del responsable de la Gerencia, pasamos a la lectura del segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Gerente de la Fundación Santa Bárbara y Mina Escuela de El Bierzo para informar a la Comisión sobre Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis en lo que a su área de actuación se refiere"**.

Tiene la palabra el señor Gerente de la Fundación Santa Bárbara y Mina Escuela de El Bierzo, don Juan José Fernández Sánchez. Antes de ello, quiero agrade-

cerle la amabilidad de haber traído un vídeo que hemos visionado todos los miembros de la Comisión antes de que se iniciase su comparecencia. Tiene la palabra el señor Director de la Mina Escuela.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA (SEÑOR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ): Buenos días. Muchas gracias por permitirme también el poder exponer de una forma más amena y práctica lo que es la actuación de la Fundación Santa Bárbara en su cometido de la puesta en marcha y la gestión y el lanzamiento del centro de formación de la Mina Escuela, tanto la exposición de la propia Mina Escuela situada en El Bierzo como el reflejar un poco cuál es la intención o la filosofía de la puesta en marcha y lanzamiento también del centro de formación de la Mina Escuela de Laciñana, que próximamente iniciaremos los trabajos y las obras de infraestructura.

Me tienen que disculpar también el que no tenga –como se suele decir– la lección muy preparada, porque recibí la notificación de comparecencia ayer a las once de la mañana con un telegrama, mediante telegrama, perdón, y estábamos en un proceso de selección precisamente de monitores para el nuevo centro que se va a abrir en Laciñana, con lo cual lo que sí traigo son los datos –digamos– nuestros de andar por casa, pero sin una estructura de memoria más o menos explicativa.

Dado que lo que se pretende es exponer el Presupuesto o hablar sobre el Presupuesto para el año noventa y seis, según la información que tengo, yo tengo una serie de... un proyecto de presupuesto para el año noventa y seis efectuado a mediados de año, que fue el que presenté en su día, en el cual solicitábamos para estos dos centros de formación, que van a estar en funcionamiento –si Dios quiere– el año que viene, pues un montante de 260.000.000 de inversión, de los cuales, según la notificación que me han dado, las noticias que me han llegado, se nos va a aprobar 200 o está propuesto 220, es decir, con un decremento de 38.000.000 de pesetas.

En el capítulo de funcionamiento lo solicitado para ambos centros de trabajo para el año que viene sería de 176, y lo que parece que está admitido son 145. No he tenido tampoco mucho tiempo de reflexionar en qué puede influir o cómo puede afectar a la marcha y a la actuación de la Fundación Santa Bárbara; lo que sí, a primera vista, les puedo informar es que los objetivos de funcionamiento, de formación y de la investigación aplicada que estamos realizando en el centro de formación del Bierzo no se verán afectados, dado que una parte de estas inversiones programadas para el año noventa y seis estaban destinadas si no como un fondo de provisión, sí con una perspectiva de actuar sobre un nuevo subsector de la minería, que sería el correspondiente a rocas ornamentales, de las cuales les voy a comentar también algunas iniciativas que hemos tomado en cuanto a previsión de futura actuación en ese subsector minero.

En cuanto al tema de gastos, dado que tenemos ya bastantes medios y recursos para poder abordar la puesta en marcha del nuevo centro, creemos... y más o menos viendo también -como comentaré a lo largo de la comparecencia- un poco los resultados y la ejecución de Presupuestos del noventa y cinco, que creo que también puede ser interesante reflejarlo, pues podemos ajustarnos con ese Presupuesto si no con más alegría, sí con cierto optimismo, a todas aquellas acciones que tenemos iniciadas y a algunas otras que pensamos desarrollar, dado que a lo largo del ejercicio -y es una cuestión que quería dejar clara- nosotros cuando aprobamos un presupuesto lo hacemos para el año siguiente, no podemos contemplar todas aquellas nuevas perspectivas que surgen cuando hay convocatorias de subvenciones, ya sean por parte de la Administración Central, como nos hemos solicitado algunas en cuanto al tema investigación aplicada... Entonces, hay veces que nos interesa siempre tener un fondo de aplicación para acometer esas nuevas iniciativas que, claro, al ser las convocatorias precisas en el tiempo, o se abordan o se tienen que dejar pasar. En este caso, ya les comentaré también parte de las acciones de investigación que hemos abordado, siempre en colaboración con otras instituciones, pues los hemos tenido que coger muy apresuradamente. Si disponemos de fondos para poder abordar ese primer porcentaje... o, perdón, ese... todo el conjunto de inversiones, por lo menos para iniciarlas, aunque después recuperemos parte de acuerdo con el porcentaje de subvención, sí nos permite abordar y enriquecer muchísimo, por una parte, la formación y, por otra parte, la actuación en servicio a la minería, que pensamos que es fundamental, y esa forma de actualizar la formación minera.

Bien, como digo, entonces ésa es la perspectiva en cuanto a los datos que tenemos de aceptación y los presupuestos que hemos planteado.

En cuanto a la actividad desarrollada a lo largo del año noventa y cinco, para la cual teníamos aprobados, de acuerdo con los presupuestos de diciembre del noventa y cuatro, un montante total de 170.000.000 para inversiones y 135.000.000 para gastos -les estoy hablando del ejercicio noventa y cinco-, a la fecha de hoy... bueno, de hoy, perdón, del treinta de septiembre -que son los datos más actualizados que tengo-, llevamos realizados 116.487.000 pesetas en el capítulo de inversiones, lo cual supone un 65%... un 68,5%, perdón, sobre el montante total de ejecución de presupuesto. Por decir algo estimativo, esos 116.000.000 de pesetas habría que sumarlos a la inversión total, para darnos nuestra idea de cifra, del montante total de inversiones, que a diciembre del noventa y cuatro era de 874.000.000 de pesetas.

En el capítulo de gastos, para el año noventa y cinco estaban presupuestados un montante total de gastos de funcionamiento de 244.000.000 de pesetas. A la fecha actual llevamos de gastos de funcionamiento 135.402.206, lo que supone un 55% del gasto de funcio-

namiento... de la ejecución del gasto de funcionamiento, de aplicación. Quiere decir esto, lo que comentaba antes, que hemos procurado, y conseguido en parte, contener el gasto de funcionamiento mientras que mantenemos perfectamente bien, y con cierto optimismo y cierta garantía, el nivel de ejecución del presupuesto de inversiones.

Nuestra filosofía, por lo menos desde el principio, en este... en la marcha de la Fundación es siempre intentar contener el gasto de funcionamiento mediante, bueno, pues una buena gestión e intentar todos aquellos excedentes que se nos producen con motivo de ese intento de ahorro o esa... ese gasto comedido aplicarlos en enriquecimiento de las inversiones, con lo cual podemos obtener un rendimiento muchísimo mayor en cuanto al tema de formación y a la ejecución propia de las preparaciones de las minas y de los trabajos de explotación.

Por darnos una idea, más o menos, de lo que puede ser un ejercicio completo, en el año noventa y cuatro el montante total de gastos de explotación fue de 289.000.000, que se abordaron, como siempre ocurre en los ejercicios de la Fundación, tanto con las subvenciones de la Autonomía... vamos, de la Junta de Castilla y León, para gastos como por aquellas subvenciones que provienen de la aplicación del Plan FIP en lo que nos aporta el INEM.

Como comentaba..., vamos, como he intentado exponer y más que nada mostrar mediante la proyección del vídeo, la Mina Escuela realmente -y es una de las cosas que siempre intentamos aclarar- tiene dos campos de actuación muy claros y muy imbricados uno con otro, uno con otro, que son la formación -que denominamos- en técnicas mineras; y quiero decir esto porque no solamente, como se ha visto, formamos mineros o formamos especialistas para minería convencional (léase ésta la de... tanto la de minería energética de carbón como minería metálica u otro tipo de minería convencional), sino que también los formamos con ideas de su inserción en sectores que utilizan y que están en una situación precaria de recursos humanos -ya digo- y que utilizan la técnica minera. Ejemplos de esto, pues, los tenemos en todas las empresas, en todas las empresas... en todas las actuaciones de empresas de construcción y constructoras de obra civil en general se producen una cantidad muy sensible y muy apreciable de accidentes en empresas constructoras por no tener recursos humanos que conozcan técnicas mineras. Todos hemos oído y hemos leído en la prensa, pues, accidentes que se producen en zanjas para hacer colectores, para hacer acometidas o traídas de aguas de abastecimiento, etcétera.

Otro de los sectores que tiene especial relevancia para nosotros en cuanto a su potencial de captación o su captación potencial de recursos humanos formados por la institución es todo aquello que conlleva la extracción de rocas ornamentales y rocas industriales.

También es importante el tener en cuenta que todos los avances tecnológicos, utilización de maquinaria, automatizaciones y demás, conlleva un riesgo mayor en cuanto a siniestralidad laboral, con lo cual la formación que impartimos, tanto de máquinas de movimiento de tierras como de técnicas mineras como constructivas, creo que van muy en la línea de su aplicación a otros sectores diferentes de la minería.

También pensamos que una de las formas más rápidas o más eficaces de abordar las conversiones de zonas y excedentes laborales que se producen en un sector como la minería, que es un sector primario con una serie de connotaciones de entorno de trabajo, etcétera, y de perfiles humanos de los operarios, es aplicarles aquellas actividades cuyo entorno de trabajo y cuya actividad les sea lo más familiar y más grata posible, dentro de su dificultad y de su atmósfera y entorno un poco negativo.

En cuanto a la actuación en formación, a lo largo de estos años han pasado por la escuela un total de seiscientos treinta y cinco alumnos, de los cuales, como hemos visto antes, o se ha descrito en el vídeo... la promoción está estructurada en dos ciclos de seis meses; un primer ciclo en el cual todos los alumnos pasan como ayudantes, actuando en todas las actividades diferentes, que son la minería, movimiento de tierras, electromecánica y construcción subterránea. Ya digo, en ese ciclo que pasan todos obligatoriamente por él, éstos... han acabado, de los seiscientos treinta y cinco, cuatrocientos diecisiete; y a continuación siguen un curso de especialización, que también es de seis meses de duración, el cual los posibilita, una vez que lo aprueban, el disfrutar de un contrato laboral a jornada completa de ocho horas con la propia Fundación. Ese segundo ciclo aprobado lo consiguieron doscientos setenta y tres alumnos.

De los alumnos que han acabado, nosotros lo que hacemos es, a través del INSS –por lo menos hasta cierta fecha nos lo han facilitado– ver su inserción laboral, a efectos de ver la eficacia de la formación mediante la inserción laboral que se produce a continuación. Los datos que tenemos, y leo más o menos las cifras correspondientes a los seis meses de su finalización, son... para hacer un promedio, serían entre noventa, cien, sesenta y cinco, setenta y cinco, sesenta, cuarenta y cinco y sesenta y dos por ciento. Y al año se consigue todavía un aumento sustancial, y tenemos como cifras orientativas noventa, noventa, sesenta y cinco, noventa y cuatro, ochenta y dos, treinta y cinco –que fue un bajón que se produjo en la sexta promoción, que inició la formación el cinco de noviembre del noventa y dos– y sesenta y tres por ciento.

También con ello lo que conseguimos es ver esa inserción laboral dónde se produce, en qué sectores se produce. Con los datos que tenemos, tanto en minería como en movimiento de tierras, en empresas constructoras para movimiento de tierras, llevan aproximadamente el setenta por ciento, mientras que en obra civil, en

construcción subterránea y en electromecánicos es un treinta por ciento, treinta, cuarenta por ciento.

¿Qué dificultades...? Porque a la vista de la lectura de esto, de estos datos, tengo que decir también lo siguiente. Para que esos... lleguen a inscribirse seiscientos treinta y cinco alumnos que habían pasado por la escuela, se han convocado novecientos sesenta y dos; es decir, que antes de las inscripciones lo que se hace son unos sondeos mediante... sondeos de demandantes en las oficinas de trabajo, de empleo, y los que se convocaron fueron novecientos sesenta y dos; de ahí pasaron por la escuela y se inscribieron en el primer ciclo seiscientos treinta y cinco. Se producen unas rotaciones bastante importantes, a lo largo del primer mes, primer mes y medio, y realmente nos cuesta, o nos ha costado cubrir esas sesenta plazas, o setenta y cinco en su caso, depende los cursos que nos apruebe el INEM, tenemos dificultades para completar a lo largo de un mes y medio o dos meses, mantener esa población que siga el primer ciclo. Y eso tiene su dificultad después, más que nada por la organización del propio centro, lo que no podemos es después integrar a muchachos a partir del mes y medio o dos meses de iniciada la formación, porque ya quedan descolgados.

¿Cuáles son o qué hemos detectado, o por qué se produce esta falta, en ocasiones, de afluencia a la Mina Escuela, a la formación del centro? Hay varios motivos; creemos que unos son de tipo coyuntural o sectorial, quizá también de dominación y por falta de conocimiento el... la formación minera ahora mismo, leída así como formación minera, pues parece que es incongruente con la actividad del sector industrial o sector extractivo, ¿no? Hay una cultura instalada de que a la mina va el que no vale para otra cosa, el que es minero, pues, no quiere que sus hijos vayan a la mina, etcétera, etcétera. Después, la población que se intenta captar fundamentalmente proviene de dos colectivos.

Uno es el de los que han trabajado en la mina; el que ha trabajado en la mina, hay dos opciones, por lo menos lo que hemos nosotros chequeado: o se cree que se lo sabe todo, con lo cual pasa del asunto; o no quiere volver más por allí, porque ha cobrado una indemnización y aquello no le interesa y mientras pueda vivir, vive.

Los que proceden de otro colectivo, también importante, que son los demandantes de peones de construcción y demás, pues, no... le ponen pegos, pues, lo primero porque tienen que trabajar. Evidentemente, nuestro centro de trabajo de formación, es formación y trabajo; más o menos, el prorrateo que existe entre dedicación a la formación y trabajo real, en tajo real, es un veinte y un ochenta por ciento, con lo cual, claro, las rotaciones esas, una de las causas de rotaciones es que desde el tercer día o cuarto día, pues, tienen que ponerse la funda y mancharla, pero mancharla haciendo cosas, ¿no? Con lo cual, estamos también, pues un poco como la oveja negra en

ese sentido, respecto a otras formaciones que son bastante más relajadas por lo que sea.

Por otra parte, otras ofertas formativas, pues, tienen establecidas unas ayudas, unas becas, que a nosotros nos han eliminado, o sea, nos han quitado a partir del año noventa y tres -tengo los datos por ahí- del plan FIP.

La población a la que fundamentalmente se dirige esta formación es una población rural. Se imparte en una zona puramente rural -realmente estamos en el monte-, con lo cual hay una cierta complejidad para organizar los transportes escolares, transporte que, evidentemente nos cuesta, pues, aproximadamente 5.000.000 de pesetas al año, incluso teniendo en cuenta descuentos que hacemos para la posible financiación. Todo esto, pues claro, son dificultades que se añaden ante otras ofertas que son más cómodas y más urbanas, como son las escuelas taller o casas de oficios, que realmente están ubicadas en centros de población muchos más amplios, tienen menos, digamos, esfuerzo de desplazamiento y menos gasto de desplazamiento los alumnos que quieran asistir. Y, por otra parte, tienen garantizadas esas ayudas, en muchos casos muchísimo mayores a las nuestras. Según está... por ejemplo, según está establecido en el plan FIP, los alumnos, las ayudas que tienen para alojamiento, manutención o transporte, depende del caso de que tengan que residir o vivir a más de sesenta kilómetros -en este caso, me parece que se está aplicando- pues, se está pagando a dieciocho pesetas kilómetro. ¿Qué ocurre con esto? Que un alumno que vive próximo a la escuela, digamos Bembibre o Folgoso de la Ribera, pues, va a cobrar 40 pesetas al día; eso, el mismo alumno que viva en Villablino está ganando dos mil y pico pesetas al día. Entonces, ¿qué ocurre? Pues, curiosamente, lo que ocurre siempre: que tenemos más alumnos de zonas distantes que en las proximidades. Lo cual no deja de ser un tanto curioso. Tenemos demandantes de Asturias también, de Cangas de Narcea, porque además, curiosamente, también quieren en Coto Cortés o en algunas minas próximas a León que, como han tenido alumnos de la Escuela y les ha ido bien, también quieren alumnos aquí. Con lo cual, cada vez la dispersión o la desviación típica de lo que tiene que ser es mayor.

Formas de actuar. En principio, uno sería la información, la información... Decir que, aunque las minas se cierren, aunque se cierren todas, no podemos caer en el error de abandonar el conocimiento y la investigación en la técnica minera. ¿Por qué? Porque es fundamental, es una herramienta fundamental para aplicarla a otro sector. Segundo, que no solamente por entrar en una mina escuela se va a trabajar en una mina convencional, sino que hay muchos campos de aplicación, y, aparte, muy bien remunerados; de hecho, la experiencia que tenemos

con los alumnos es que al cabo de tres o cuatro meses están bien reconocidos y muy bien remunerados.

Después... eso en cuanto a actuaciones informativas que se me ocurren. Después habría otras que podrían ser abordadas, de tipo vinculante, como puede ser, pues, la exigencia en todo aquello que conlleve la utilización de técnica minera, manejo de explosivos, etcétera, de un carné profesional, como se está imponiendo o se va a imponer en Europa, y después, pues, rápidamente, pues, una aplicación o una adecuación de la transposición de la normativa de incorporación de primer empleo en la minería, que sería exigiendo unos cursos de formación previos, que sean serios y chequeados. Ésa es una de las actuaciones que pensamos que se podrían hacer para ayudar a esta... por lo menos a estabilizar y clarificar la afluencia de personal a la Escuela.

En cuanto a la actuación y la repercusión de la formación, pues hemos conseguido tener ya una cierta imagen de funcionamiento coherente con las necesidades del sector tanto de la minería como de la construcción, hemos tenido visitas de grupos industriales, como el Grupo Peñoles, mexicano, que están muy interesados en hacer... ha estado el director de recursos humanos en la escuela, y manifiesta, pues, la... se congratula de haber venido, y de haber conocido este proyecto, y de intentar algún tipo de colaboración, de transmisión de información y de colaboraciones, etcétera. Es un grupo que tiene, bueno, pues, más de siete mil quinientos trabajadores, ése es uno de ellos. De Colombia también nos han hecho una visita unos técnicos que llevan explotaciones mineras, y les gustaría también contar con la colaboración, por lo menos en la experiencia nuestra de formación. Tenemos también, bueno así como ejemplos, también de la escuela de minas de Camborne de Inglaterra, la Universidad de Settle; han venido a visitarnos, querían hacer colaboraciones con nosotros para la iniciativa esta de Leonard -me parece que se llama-, Leonardo pero no nos encaja en nuestra actividad, dado que tendría que ser la colaboración a través de otro... de la universidad o de las escuelas técnicas y demás. No se llegó a consolidar, pero realmente están interesados en hacer alguna colaboración, sobre todo para desarrollar trabajos prácticos. Ellos venían para desarrollar un sistema topográfico referencial como es el GPS, y que querían establecer contactos e intercambios de funcionamiento. También hemos tenido solicitudes, y les hemos mandado información de lo que estamos haciendo, de Malasia, un explotador de Minas de Oro. En fin, que tenemos bastante a través de las divulgaciones que se hacen en las revistas especializadas de minería, y de construcción y demás, de alguna entrevista que nos han hecho, pues, surgen bastantes ideas o puentes de colaboración, que posiblemente en algunos casos se puedan utilizar también para relaciones entre las administraciones y posibles líneas de actuación en temas mineros y demás.

Hemos hecho también de colaboradores en un estudio de prospectiva que se ha presentado en la Comunidad Económica para la actuación en las comarcas deprimidas, como comarcas residuales de explotaciones mineras. Después, también tenemos más actuaciones en temas de investigación pendientes. Los temas de investigación aplicada que se realizan en la Escuela, evidentemente, nosotros no tenemos estructura ni es nuestra finalidad realizar la investigación, y eso lo llevamos a cabo mediante convenios de colaboración que establecemos con otras instituciones o con otras empresas, empresas de envergadura o, vamos, de cierta categoría profesional, digamos, de campo de actuación amplio. Entonces, hemos desarrollado..., a lo largo del noventa y cuatro se finalizaron dos proyectos, uno de ellos era complementario con aquel que desarrollamos en el año noventa y tres, que era el centro de... vamos, la galería de incendios, que se denominaba galería de incendios de mina, que era para analizar las perturbaciones que se producen cuando hay fuegos o focos térmicos elevados en las minas. Ése se complementó con un segundo, que fue un desarrollo de software correspondiente a la modernización de los sistemas de ventilación de mallas complejas. En total el conjunto de proyecto fue de unos... de un presupuesto de 150.000.000, para el cual nosotros solamente tuvimos que aportar 20.000.000 en su día, y que nos ha favorecido, pues, con el tener un laboratorio permanente para experimentación de fuegos y de focos térmicos elevados, que es lo que denominamos el centro de experimentación subterránea. En ese centro de experimentación subterránea se creó una comisión para su seguimiento y explotación, en el cual intervienen tanto la Administración "evidentemente" Autonómica, Aitemin, los... el conjunto del CICIT, el Ministerio de Industria a través de la Dirección General de Minas, etcétera.

Los resultados han sido muy satisfactorios. Nos están proponiendo seguir haciendo pruebas y haciendo colaboraciones con otras instituciones. A raíz de eso, pues hemos también contactado y hemos firmado "como se ha visto"... o sea, está pendiente de la firma inmediata, un convenio de colaboración también con Ausimi, que es la empresa que lidera un proyecto del grupo Teneo, que es el proyecto Tecnos. Este proyecto tiene una trascendencia, bajo nuestro punto de vista, importantísima. Es retomar todos los cálculos de estabilidad y de... cálculos geomecánicos y de instrumentación de la detección y demás para excavaciones subterráneas. El grupo Teneo, a través de Ausimi, lo quería desarrollar en túneles en ejecución, como podía ser el Negrón-2 o podían ser los túneles de la M-40 de Madrid. Ante la imposibilidad de poder utilizar los campos de trabajo reales, en este caso de ejecución de obras, con la experimentación, por lo que puede entorpecer, nos pusimos en contacto y todo ese proyecto, que pueden ser aproximadamente 400.000.000 de pesetas a lo largo de dos años, pues, se pretende desarrollar en la parte correspondiente al área de formación de construcción subterránea en la Escuela.

A nosotros lo único que nos piden es que hagamos una ejecución de obra de excavación, que, por otra parte, es necesaria para la formación de nuestros chicos... de nuestros alumnos en construcción y el propio revestimiento y sostenimiento, y todos los materiales, todo aquello que no sea convencional de lo que nosotros usamos lo aporta el grupo este de empresas, y toda la instrumentación que quede puesta en todo el conjunto de trabajos que se realicen quedará después al servicio y explotación de la Escuela, mediante ese convenio, evidentemente.

¿Qué más vamos a hacer? Igual que teníamos un centro de experimentación de fuegos evidentemente a combustión completa para la mina, tendremos -y eso es una idea, también, que se nos ha sugerido y que quiere que la hagamos el Ministerio de Obras Públicas a través del CEDEX-... es disponer de un túnel de experimentación para fuegos de combustiones incompletas, en los cuales, aprovechando la infraestructura de la mina y lo que estamos preparando, se pueden experimentar también sistemas de ventilación, axiales o transversales, etcétera, todo aquello que es importante para la explotación y uso de los túneles convencionales.

Aparte de eso, hemos también solicitado recientemente un proyecto que sería complementario tanto para la formación... para la formación de primer empleo como para la formación continua, que es un taller de verificación de equipos eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas. No hay ninguno en todo el ámbito autonómico, evidentemente ni público ni privado; privado, hay alguna cosa, alguna actividad homologada, pero no en su conjunto. Con esto lo que pretendemos es dar la posibilidad de una formación continua para aquellos electricistas mineros que están trabajando en empresas, que sepan hacer más cosas, que conozcan más componentes. Y para nuestros electromecánicos que, cuando acaben, sigan en un tiempo corto adaptándose a esa "digamos" peculiaridad de esos equipos.

También tiene aplicación no sólo a minería, sino que tiene aplicación incluso en la agricultura. Los hilos de cereal y todas estas cosas, talleres de pintura, etcétera, son atmósferas potencialmente explosivas, que requieren la utilización de unos equipos que tienen que cubrir una serie de normativas. Pues para cubrir esa serie de normativas hay que hacer una serie de ensayos, que es el taller ese de verificación que pretendemos realizar.

Hemos solicitado una subvención hasta del cien por cien, según pone en la convocatoria, a la Dirección General de Minas "que fue la que nos otorgó los otros dos, de la galería de explosivos, que se ha visto en el vídeo, y el de la continuidad del software de la galería de incendios" y esperamos que nos la otorguen a lo largo de este año.

En cuanto al tema de la galería de explosivos..., es decir, que aparte de servir para la configuración o el análisis de los explosivos que se deben de utilizar en el arranque de capas de carbón, nos está sirviendo recientemente para ayudar a esclarecer el accidente último que ha habido en Asturias... bueno, perdón, el penúltimo -desgraciadamente- de la explosión de grisú. Se está modelizando, se han metido los mismos elementos que tenían en la galería en la mina, en la guía de la mina, pues se han puesto y se están haciendo tanto con gas como con suspensión de polvo de carbón, y estamos realizando esos ensayos, de los cuales pues se podrán sacar conclusiones de los riesgos que se han corrido para que se produjese ese accidente.

Por último, como nuevo proyecto también -y por eso comentaba antes que quizá pudiésemos abordarlo-, dentro de la iniciativa ... europea, hemos concurrido en un proyecto global, pero con una diferenciación de actuación, para tres temas... uno o dos temas, fundamentalmente. Serían: modificaciones y optimizaciones de la formación tanto en la extracción y tratamiento de roca, por eso esa iniciativa que queríamos mantener si pudiésemos alcanzar el presupuesto solicitado en cuanto a inversiones.. Por una parte, optimizar esa formación y, por otra parte, la propia que tenemos mediante elementos, cabinas ergonómicas y realidad virtual.

Esto, que parece... bueno, hasta a mí mismo me crea a veces un cierto escepticismo, ¿no?, la realidad virtual aplicada a la formación minera... bueno, sí tenemos la idea clara de lo que se puede hacer, e incluso vale para optimizar la formación. Nuestros palistas, los operadores de máquinas de movimiento de tierra salen aproximadamente con unas cien horas de práctica de pala, de máquina; eso supone un precio medio de... vamos a hablar de un valor de 5.000, 4.000 pesetas, medio, porque hay máquinas que cuesta más su hora de explotación, pues es un montante de dinero muy importante que se podía obviar abordando esa formación con las cabinas ergonómicas de simulación. Eso supondría, por una parte, afrontar la primera formación, la formación inicial, con menos riesgo y, por otra parte, rentabilizar más la formación; se conseguirían o pretendemos conseguir los mismos resultados con una formación primero en cabina de simulación y después en máquina real; con lo cual, ya digo, corremos menos riesgos en la formación, porque los chicos cuando se suben a una máquina, es una máquina, no es de juguete, es una máquina real y eso tiene su riesgo, y por otra parte optimizaríamos eso.

Aparte, esas mismas cabinas, cambiando ese programa informático... vamos, el software que lleven, se pueden utilizar para el manejo de otras máquinas de otras instalaciones.

Es un programa ambicioso. Nosotros hemos presupuestado, más o menos, para la ejecución en dos o tres años, unos 400.000.000 de pesetas, de los cuales... -sí,

son números gordos ya-, de los cuales, posiblemente, en el mejor de los casos tendríamos que aportar un 25%. De ahí que nosotros en este presupuesto noventa y seis nos hubiésemos dilatado un poco en nuestras apetencias para inversiones pensando en que siempre hay que abordar algo de autofinanciación. Dado que no tenemos posibilidad de generar recursos propios, de autofinanciación, excepto aquel carbón que vendemos a la térmica de Compostilla y aquellas obras de carácter social, que a veces nos ayudan los ayuntamientos para gastos (estamos hablando siempre de obras de ese tipo social), pues no tenemos otra, realmente no tenemos otra posibilidad. Entonces, siempre es bueno tener un cierto dinero, unos ciertos fondos para poder acudir a estas oportunidades.

Creo que, no obstante, podremos abordarlo si no con la eficacia que pensábamos, pero sí en cierta medida todas esas modificaciones de los modelos formativos, que creo que son muy importantes tanto para optimizar la formación desde el punto de rentabilidad como para minorar los riesgos del propio aprendizaje.

Bueno, yo creo que me he pasado ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias a don José Fernández Sánchez. Para un turno de preguntas o sugerencias, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirle al señor Presidente de la Comisión que, bueno, es un poco surrealista que se nos haya convocado para recibir al Gerente de Servicios Sociales cuando no existe, y que se haga una planificación un poco con más visión de futuro, si fuera posible, de las comparencias, porque, incluso, el señor Gerente se ha quejado de que viene casi sin preparar, ¿no?

De cualquier manera, entrando en el tema...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Por favor, un momento, señora Farto. Estaba pedida... estaba pedida una comparencia del responsable de Servicios Sociales, a sabiendas de que no existía Gerente. Lamentamos que la interpretación que ha hecho la Consejería haya sido tan restrictiva de no mandar hoy a un responsable, aun cuando no hubiera habido Gerente. Y en segundo lugar, esta premura, que efectivamente lo es, está motivada porque los plazos que marca la Mesa son los que tenemos y no otros. Lo siento, ¿eh?, de verdad.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias. De cualquier manera, entrando en el tema, felicitar al señor Gerente de la Mina Escuela, porque creo que es una labor loable, sobre todo porque va a favorecer la formación y, sobre todo, la seguridad en el trabajo minero, que es importante.

Algunas preguntas, que tal vez yo no he captado bien en su exposición, ese decremento en los Presupuestos que va a recibir usted por parte de la Junta, o que piensan recibir, ¿en qué va a influir en concreto? Hablaba usted de algunas prioridades, he creído entender que querían ampliar una Mina Escuela en Lacia, y en el tema de la formación continua, que creo que es muy interesante.

En cuanto... parece que no hay ningún problema de acceso a la Mina Escuela, puesto que no se llena el cupo de estudiantes que ustedes van a recibir ahí, pero en caso de que hubiera un problema de acceso, ¿qué sistema de baremación utilizarían? Es decir, ¿a quién darían prioridades para la entrada en esa Mina Escuela?

En cuanto al tema del futuro laboral, que, bueno, parece ser que se han dado pasos en el tema de que sus alumnos consigan trabajos, se está teniendo en cuenta -parece ser que sí- el tema de la reconversión minera, pero me gustaría también saber qué porcentaje -si es que tiene hecho algún estudio- de alumnos han conseguido un trabajo estable, dentro de la estabilidad laboral que puede existir en la actualidad.

Y también si están trabajando o han hecho algún tipo de colaboración con la Facultad de la Ingeniería de Minas de León.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Farto. Para un turno..., tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar, quiero expresar que lamentamos la no comparecencia del correspondiente responsable de los Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social, Sanidad y Bienestar Social, porque no es tanto el hecho en sí de si han nombrado o ya han constituido la Gerencia, sino el análisis del correspondiente presupuesto, que, lógicamente, tiene implicaciones importantes para la función política de esa área o esa sección en concreto.

Y en segundo lugar, y ya entrando en la Fundación Santa Bárbara y en la Mina Escuela, a mí me da la impresión que, por la información -que agradecemos- presentada por el Director Gerente, empiezan a sobrepasarse los límites del objeto u objetivo social previstos en la propia Fundación para lo que lógicamente debería de entenderse que o se hace una reconversión -y estoy hablando con el conocimiento de saber que se trata de una fundación privada, aunque presupuestariamente tenga una dependencia casi al 100%, por lo que usted mismo refería, de instituciones públicas-; pero como lo de que aquí se trata -o al menos así lo interpreto yo- es de analizar un poco la función, los objetivos, los presump-

tos y la implicación de la Administración Autonómica en toda esa dinámica, sería acaso conveniente que se pudiera plantear una reflexión sobre ese particular. Digo porque en virtud de la información que nos ha facilitado se sobrepasa el objeto social de la Fundación, y coincido, efectivamente, en que la labor que se nos ha presentado es lo suficientemente interesante como para que se tome en consideración e incluso se vea cuáles son las razones que le han dado, si ha habido algún tipo de motivación, para que se produzca una restricción, o un criterio restrictivo, a la hora de la aplicación presupuestaria, o de la aportación presupuestaria por parte de la Administración Autonómica.

Yo me imagino que dada la inversión de la Junta, que según consta en documentos publicados por la propia Consejería de Economía en la composición del accionariado en un momento determinado y concretamente al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres era al 100%, dadas las competencias que tiene atribuidas, o transferidas la propia Administración Autonómica, incluso dada la composición orgánica de los miembros del patronato, en los que hay una presencia efectiva y notable de altos mandatarios de la Administración Autonómica, dadas las circunstancias de la siniestralidad que en estos momentos, posiblemente, se puede interpretar con unos criterios en cierto modo oportunistas, pero es una realidad incortrovertible que vivimos año a año, y que puesto que se trata de la minería y se trata de la construcción, que son empíricamente los dos sectores que tienen mayor siniestralidad en estos momentos, nos gustaría saber si hay, en relación con la Administración Autonómica, por su parte, la posibilidad de establecer cursos de análisis, de estudio y de aplicación, si no condicionada para todos los trabajadores que vayan a acceder a actividades de esa naturaleza, sí en cierto modo primada o estimulada a efectos de ir corrigiendo los factores de riesgo que puedan estar directamente vinculados a la formación profesional de las personas que entran a esa función.

Nos ha comentado que en el presupuesto hay una restricción inicial de las previsiones que ustedes hacían de 36.000.000, por una parte, en lo que supone el capítulo de funcionamiento, y casi otros tantos en lo que es el capítulo de inversión. Sí me gustaría saber si ha habido algún tipo de justificación sobre el particular.

Nos gustaría también conocer si en estos momentos se sigue la misma política por parte de otras instituciones que están cooperando, puesto que parece ser que existe una coincidencia de objetivos, concretamente por parte del Ministerio, y concretamente por parte del INEM.

Nos gustaría saber si ha habido algún tipo de proyección, o se pretende algún tipo de proyección hacia el exterior, porque en el relato de los intercambios de criterios, opiniones, o de conocimientos, usted prácticamente menciona todos los lugares o países extranjeros

que han tomado algún tipo de contacto y no deja de llamar la atención que no haya, precisamente, una cooperación o colaboración interna, tanto en la Comunidad Autónoma como en las distintas Comunidades Autónomas que pueden tener una práctica en la minería y en la construcción también.

En su análisis sobre la falta de afluencia del alumnado notamos que dice "falta de conocimiento de la mina escuela", pero parece ser que en algunos lugares sí la conocen; notamos otra serie de elementos como es la retirada de becas. Yo preguntaría quién y por qué se ha realizado, qué criterios o fundamentos políticos se han esgrimido o le han dado como explicación, y si lógicamente han llegado ya a pensar no solamente en la formación de los trabajadores, sino en el reciclaje de técnicos e incluso de empresarios, para que, en definitiva, sean en su conjunto todos los componentes o integrantes de una actividad los que puedan tener en consideración los aprovechamientos de investigación técnicos y formativos, para que, lógicamente, se consiga mayor efectividad.

Y yo concluyo con una pregunta, a tenor de la información que se facilitaba del último análisis en relación con el accidente de la cuenca asturiana para un trabajo, he entendido, de reproducción de las circunstancias, de una simulación que pueda dar como resultado conocimientos más precisos de lo que haya ocurrido. Yo pregunto: ¿quién se lo ha encargado? Y ¿por qué se lo han encargado? Si es un sistema exclusivamente pedagógico-experimental, o, por el contrario, ha habido algún tipo de razón que les haya impulsado de forma autónoma a ustedes mismos a llevarlo a cabo, puesto que insisto que los objetivos o el objeto social y la circunscripción se delimita a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Entonces, puede ser que ahí encontremos también algún tipo de explicación de si hay un compromiso real por parte de la Administración Autonómica, hay algún tipo de conocimiento o relación constante, expresa, por parte de la Administración Autonómica con la propia Fundación, o se limita exclusivamente a: ustedes proponen, ellos restringen, y posteriormente la propia Mina Escuela desarrolla lo que entiende que es más operativo y más interesante para la sociedad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Dos cuestiones. En primer lugar agradecer al compareciente su presencia hoy aquí, y sus explicaciones y aclaraciones, no tanto sobre el presupuesto del año noventa y seis —por razones obvias que hemos entendido—, sino propio funcionamiento, dinámica e ideas que él mismo tiene sobre la Fundación.

Y, en segundo lugar, manifestar —igual que ha manifestado el representante de Izquierda Unida— nuestro desagrado por la no comparecencia hoy aquí del Gerente, que no existe; pero como sabíamos que no existía, pero sí tiene que haber un responsable, en la petición de comparecencia habíamos explicitado expresamente que fuera un responsable. De cualquier manera tampoco nos parece extraño que el Consejero haya asumido para sí la representación o responsabilidad y la quiera añadir a su comparecencia del día veinticuatro. Únicamente que eso podía haber sido dicho desde el primer momento y no haber generado ningún tipo de incertidumbre al respecto.

Sobre la intervención concreta ya del compareciente, incluso, yo como parlamentario de esta Cámara, incluso hubo un momento en que tomé alguna iniciativa parlamentaria sobre el tema de la Fundación y de la Mina Escuela, incluso hablé por teléfono con... entonces con responsables de la misma, incluso con responsables del INEM, también, que se manifestaron interesados por aquella iniciativa; no se concretó en una visita a la Mina Escuela, que se intentó hablar, y al final pues por razones de ocupación, lío, y tal no se pudo formalizar, pero manifestamos aquí formalmente nuestro acuerdo con la idea global.

Aquella iniciativa fue motivada yo creo que por un momento, posiblemente, de bache o de... en el trabajo de la propia escuela, que yo creo que incluso puede ser normal en una institución de esa naturaleza.

De su intervención a mí... nos preocupa alguna cuestión en concreto. En primer lugar, yo creo que en el tema de la Mina Escuela hay dos aspectos concretos: uno, lo que es la actuación de la Mina Escuela, la Mina Escuela funcionando como fundación que ejerce sus actividades, tiene sus ideas y presta un servicio a la sociedad; y, después, las relaciones entre la Mina Escuela y aquellos que financian la Mina Escuela, que son fundamentalmente la Junta y otros organismos. Yo creo que, por lo tanto, separemos claramente ambas cuestiones.

Nosotros estamos de acuerdo con muchas de las cuestiones que ha planteado el interviniente en el tema del funcionamiento y de futuras iniciativas de la Mina Escuela, siempre que al final el modelo "reconvertido" —como decía el Portavoz de Izquierda Unida— sea y mantenga el objetivo fundamental y básico, que era el de formar y mantener la actividad, formar a sus trabajadores, formar a sus especialistas. Siempre que esa idea básica no se pierda y además siga constituyendo el núcleo básico de la actividad de la Mina Escuela, a nosotros nos parecería correctísimo que la Mina Escuela ampliara sus actividades a otros campos y a otras cuestiones que estuvieran relacionadas con la formación de los trabajadores y de los especialistas, y posiblemente con dos áreas que él ha apuntado como prioritarias, que yo estoy de acuerdo en que una de ellas es superprioritaria, que es la seguridad; y otra, que a mi juicio la Mina Escuela en

estos momentos sólo aborda colateralmente y que para el mantenimiento del medio físico y del medio natural de la comarca donde está ubicada la Mina Escuela es fundamental, que es el medio ambiente; yo creo que en esa materia, a mi juicio, entre la relación del sector y de la actividad con el medio ambiente y con el medio natural, la Mina Escuela tendría, posiblemente, más que decir, incluso hasta la emisión de informes, incluso hasta la ejecución de obras sociales, de naturaleza o de utilidad pública –vamos a decirlo así, nunca de utilidad privada– en el campo de las escombreras, como él ha dicho, o en otros campos. Yo creo que en esa materia sería interesante que la Mina Escuela ejerciera más y supliera otras deficiencias de actuación; que yo he estado recientemente en Caboalles de Abajo viendo aquello, y realmente yo no creo que sea imprescindible hacer aquello para instalar allí una bocamina o hacer una... yo creo que la imbricación Mina Escuela–conservación del medio ambiente–restauración medio ambiental en El Bierzo tiene que ser interesante, incluso en la formación de los especialistas, porque un especialista formado en el respeto absoluto al medio físico, al medio natural, después en el ejercicio de su profesión tendrá como eje de su actuación ese respeto, con independencia de las ideas del empresario que le ordene, que a veces le ordena con el absoluto desconocimiento de lo que es la conservación, con la absoluta ignorancia de lo que es la conservación, o porque le trae absolutamente sin cuidado y lo que le apetece es, exclusivamente, que las pistas sean lo suficientemente anchas, permitan el perfecto deambular de los vehículos por allí, sin tener en cuenta ningún otro tipo de consideración. Por tanto, yo creo que en esas dos áreas, seguridad y medio ambiente, habría que ampliar claramente.

Nos preocupa una cuestión que nos ha parecido entender, y es que del presupuesto que usted presentó a la Junta para su aprobación, bueno, no tenía un conocimiento riguroso y exacto de cómo había quedado al final hasta los últimos momentos, lo cual la pregunta el obvia: ¿ha sido consultado a la hora de asignarle fondos a la Mina Escuela de dónde, y teniendo en cuenta que los fondos no iban a cubrir todas las peticiones, de dónde, de qué sitio, de qué lugar, ha habido alguna reunión de coordinación? ¿O usted se ha enterado, igual que nosotros, el día seis –si es que tuvo los Presupuestos el día seis, que los tendría más tarde, obviamente–, pues, de que la Fundación Santa Bárbara tiene en el Capítulo IV, del Programa 55, Aprovechamiento de Recursos Mineros, 145.000.000, por 135.000.000 el año pasado, lo cuál significa un incremento, y que la Fundación Santa Bárbara tiene en el Programa 55 de este año, en el Capítulo VII, 222.000.000, que es también más de lo que tenía el año pasado?

Una cuestión que yo le pongo en conocimiento de usted para que si usted quiere tomar alguna determinación se la aclare, porque yo no lo aclaro muy bien. En la página ciento setenta y seis del tomo seis de los Presupuestos

aparece una referencia, que es la siguiente, al hablar del Capítulo IV, dice: "Dicho importe, que supone respecto al noventa y cinco un incremento del 15,99, viene explicado fundamentalmente por la inclusión dentro del Programa 054, de créditos por importe de 884,7 millones de pesetas para la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León". Y finaliza el párrafo diciendo: "En este sentido cabe destacar las subvenciones previstas dentro del presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico a empresas públicas de la Comunidad, como es el caso de SOTURSA, del Parque Tecnológico de Boecillo, o las subvenciones previstas a la Fundación Santa Bárbara".

Luego de lo que se lee en la página ciento setenta y seis del tomo seis se deduce que la Fundación Santa Bárbara depende de la Agencia de Desarrollo Económico, en cuanto a su... y a mí... Busco este maravilloso tomo seis, que tan bien hace nuestra nueva Consejera, que a veces, pues, cuesta llegar a los entresijos de los mismos una barbaridad, pues, resulta que... y es la memoria explicativa, o sea, que es lo que se tiene que leer un ciudadano normal para llegar a, bueno, pues... pero en cambio yo voy a los presupuestos de la Administración institucional, de la Agencia de Desarrollo Económico, y allí no figura nada; sigue figurando en el Proyecto de Presupuestos, en el Programa 54 de la nueva Consejería de Industria y demás.

Por lo tanto, una aclaración. Yo creo que la propia Mina Escuela debería asesorarse de quién tiene razón, si la página ciento setenta y seis del tomo seis, o tienen razón las páginas doscientos sesenta y dos y doscientos setenta y tres del tomo cuatro, porque yo creo que tiene cierta importancia la dependencia orgánica de él. A mi juicio, lo normal es lo que dice el presupuesto de gastos, no lo que dice el presupuesto de la Administración institucional, o las explicaciones que diga... yo creo que la Mina Escuela debe seguir dependiendo financieramente del Programa 54 que gestione la Consejería y no la Agencia de Desarrollo, por razones, a mi juicio, obvias.

De cualquier manera, esa contradicción en los propios tomos de Presupuestos convendría que por parte suya fuera aclarada, no sé si a petición directa o simplemente ya, una vez puesto en conocimiento, a instancias ya de la propia Junta de Castilla y León, una vez que se lean los Presupuestos.

Nosotros vamos a enmendar el presupuesto en sentido de intentar que la Mina Escuela adquiera los fondos necesarios para poner en marcha alguno de los programas que usted ha anunciado. Por lo tanto, del apoyo que tengamos por parte de los Procuradores del Grupo Popular, que, como es evidente, y público y notorio, tienen la sartén por el mango –dicho en términos coloquiales–, pues, dependerá de que la Mina Escuela del Bierzo para alguno de esos programas, por ejemplo para las cabinas ergonómicas de simulación, que me parece una idea interesante no poner en riesgo el físico –no la vida, digo,

pero a lo mejor el físico-, y un Bulldozer de... un D-9 o uno similar pesa sesenta toneladas y, por lo tanto, cualquier desliz con una máquina de éstas, en un principiante, puede ser realmente peligroso. Por lo tanto nos parece bien, y en ese sentido anunciamos enmiendas para potenciar el Capítulo VII de la Fundación, para intentar que algunos de esos programas se pongan en marcha.

Y yo creo que agradecerle su comparecencia sin más, y decirle que toda buena idea al final es buena si se gestiona bien y se sabe..... Entonces, como la idea nos parece buena, le pido al equipo directivo de la Fundación que haga un esfuerzo en la calidad de la gestión y en la... para obtener resultados socialmente rentables.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Para un turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Comenzar, por supuesto, agradeciendo al Gerente de la Fundación Santa Bárbara su presencia, sus explicaciones y también, por qué no, el vídeo con el que previamente al comienzo de la sesión nos ha ilustrado acerca de la realidad de la Fundación y de los centros de formación que la misma sostiene.

Por resolver de alguna manera, por lo menos en cuanto a lo que al Grupo Parlamentario Popular se refiere, la cuestión previa planteada por los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios acerca de la no comparecencia del responsable o Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales, significar tres cosas. En primer lugar, es cierto, en la petición de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y registrada con fecha lunes dieciséis de octubre se hace sutilmente referencia al responsable de la Gerencia de Servicios Sociales. A este Procurador le consta que dicha solicitud de comparecencia, por los servicios de la Cámara, ha sido dirigida al Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales. En cualquier caso, sí me gustaría hacer constar, y de esto son testigos los Procuradores más veteranos en esta Comisión, que en relación a la otra Gerencia de esa misma casa, de esa misma Consejería, la Gerencia Regional de Salud, tradicionalmente esa competencia y esa presencia ha sido asumida por el propio Consejero, que, evidentemente, va a asumir también la presencia y la defensa de los créditos presupuestarios relativos a esa Gerencia.

Y por empezar también por la... por el final de la exposición del Portavoz del Grupo Socialista que me ha precedido en el uso de la palabra, es evidente que toda buena idea es al final buena si se encuentra eficazmente gestionada. Y, en ese sentido, yo sí quisiera dejar constancia de nuestra satisfacción por la gestión que en el caso concreto del Gerente de la Fundación que hoy nos acompaña se está llevando a cabo en relación a los

objetivos, a los objetivos esenciales, y también a las posibles áreas de expansión, de actividad de la Fundación Santa Bárbara. Por lo tanto, además de nuestro agradecimiento, nuestra felicitación.

Coincidimos básicamente en las cuestiones que previamente han expuesto los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios. El objetivo de mantenimiento de ese objetivo inicial y esencial de formación, en primer lugar ocupacional, pero también, como se ha puesto de manifiesto, de formación continuada de las personas que en principio están destinadas al trabajo en ese sector tan importante para la economía regional, y también sobre todo para la sociedad de Castilla y León, como es la minería, sin perjuicio de que se vayan abundando y abordando áreas distintas como las que aquí se han planteado en relación a la seguridad y al medio ambiente; y también algún subsector dentro de la minería castellano-leonesa, no de la minería energética, pero sí con unas enormes posibilidades de carácter económico, como es el área de las rocas ornamentales, y, en ese sentido, el Gerente en su exposición ya ha hecho una puntual referencia.

Sí quisiéramos dejar y poner de manifiesto cómo en las previsiones presupuestarias contenidas en el Programa 055 en relación a la Fundación Santa Bárbara, y también, de alguna manera, lo han puesto de manifiesto otros Portavoces, la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo de incremento de esas dotaciones más allá de lo que constituyen los incrementos medios en otros capítulos. Y sí me gustaría, igualmente, reseñar que ese incremento es especialmente significativo en el Capítulo VII, en relación a las inversiones, y no tanto en relación a lo que es el gasto corriente, o lo que pueden ser las transferencias corrientes. En ese sentido, y según los cálculos que apresuradamente hemos realizado, ese incremento es del 7,4% en relación a las transferencias corrientes para el funcionamiento de la Fundación, y del 13% para las transferencias de capital con destino a las inversiones previstas.

Por lo tanto, y sin perjuicio de que en su momento valoremos las enmiendas ya anunciadas por algunos otros Grupos, es evidente, y nosotros queremos dejar de manifiesto que se hace un especial esfuerzo, que, lógicamente, por otra parte, como ocurre también con otras entidades institucionales, con otras sociedades o empresas públicas o participadas, no se corresponde finalmente, y desgraciadamente también, con las pretensiones de sus gerentes, en este caso de sus buenos gerentes.

Yo sí quisiera formular, sin embargo, tres preguntas. En primer lugar, me gustaría, o nos gustaría conocer cuál es el personal de la Fundación Santa Bárbara en este momento, y, por lo tanto, el gasto dirigido al personal de la Fundación a qué personas y a qué cualificaciones se refiere.

En segundo lugar, usted en su exposición ha hecho referencia a un gasto de explotación en el año noventa y cuatro de 289.000.000 de pesetas. Me resultaría especialmente revelador con qué ingresos se han nutrido esos gastos, con qué ingresos ordinarios y con qué ingresos extraordinarios, con qué procedencia, en definitiva; lo cual está muy en la línea de preguntar también en que se manifiesta en este momento materialmente el convenio Junta de Castilla y León-INEM, en el que tiene, de alguna manera, su origen la Fundación Santa Bárbara, y por lo tanto de esas dos instituciones, en qué forma -ya sabemos cómo lo hace la Administración Autonómica-, en qué forma allegan fondos para el sostenimiento de las actividades de la Fundación.

Y, finalmente, si el Gerente contempla, fundamentalmente por los antecedentes en ejercicios presupuestarios anteriores, el posible acceso de la Fundación a otros recursos presupuestarios de la Administración regional previstos para formación minera en el propio Programa 055; y, por lo tanto, de allegar otro tipo de recursos, no por vía de asignaciones nominativas o directas, sino también por acogerse la Fundación a esas subvenciones que la Junta de Castilla y León con cuantía notable, tiene previstas para formación minera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrera. Para un turno de dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director Gerente.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA (SEÑOR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias. Bien, intentaré ser lo más rápido posible.

En cuanto a la intervención de la señorita Farto, señora Farto, me comentaba... decía lo del decremento de los presupuestos en qué podía afectar, me parece, creo recordar. Bueno, realmente, como comenté al principio, los objetivos ordinarios de funcionamiento de la Fundación para su prestación de servicios en la formación minera, en la formación de los perfiles que estamos haciendo actualmente, y las inversiones propias del centro... de los centros de trabajo, tanto el de Villablino, Laciñana, como el del Bierzo, están cubiertas. Lo que sí ocurre, y es mi responsabilidad hacerlo porque, bueno, entendemos... o entiendo que es así, sí nos interesaría, o sí convendría para la propia marcha de la Fundación, para abordar otros objetivos y otros proyectos que realmente no estaban contemplados, o que no están contemplados como ordinarios, sí disponer de una fuente mayor, o un montante mayor de inversiones.

El tema de gastos creo que lo podemos abordar perfectamente con esa cuantía, espero, si no hay... Hay que tener en cuenta también que es muy peculiar la actividad que realizamos, y que toda la maquinaria que tenemos, que es más de 400.000.000 de pesetas en total,

según valor contable, procede toda de desguace, en muchos casos, de segunda mano, y claro, el hacer futurible sobre cómo va a funcionar, y cuánto material hay que reponer, y qué averías van a tener es complicado, siempre hay que intentar cubrirse las espaldas para que la efectividad de la maquinaria pues sea la mayor posible. Pero bien, en todo caso, sí podemos abordar la parte de gastos con cierta prudencia, y, evidentemente, la otra sí la podemos abordar, la parte ordinaria de funcionamiento, de las inversiones propias, pero nos quedaría un poco pendiente esas posibilidades de actuación y de proyección en otras áreas de investigación -digamos- de la propia formación.

En cuanto a la formación continua, que era la segunda pregunta, sí hemos hecho cosas y estamos haciendo cosas. Realmente hay una cierta coordinación e información con la Comisión Regional de Minería y a partir de ahí ya, pues, obtenemos información de qué tipos de accidentes se producen, de cuáles son los motivos o las causas que se imputan, y qué deficiencias se observan, etcétera, etcétera, etcétera. Eso nos viene muy bien como fuente de información para recabar más información de esos temas, más soporte didáctico y después aplicarlo en nuestra propia formación, la formación minera.

¿Qué hemos hecho también en el campo de la formación continua?, que no lo he comentado antes. Ya hace -estoy hablando ahora de memoria-... hace dos años, creo, suscribimos un convenio marco en materia de formación entre parte de la patronal, parte de la patronal minera, en este caso era la Provincial de Mineros de Antracita, PEMA, UGT y Comisiones -como sindicatos más relevantes dentro de la minería- y la propia Fundación. En él, no lo puedo leer porque no lo tengo conmigo, pero en él se exponía una declaración de intenciones en la cual nos comprometíamos las tres partes a abundar lo que fuese posible en materia de conocimientos mineros, en materia de abordar proyectos de formación, para la formación continua dado que la formación continua no estaba contemplada inicialmente en los objetivos de la Fundación, simplemente era formación de primer empleo; los fondos para formación continua provienen de FORCEM, en cuya sede he estado yo el año pasado, y la idea es establecer cursos de formación continua, que pueden hacerse de dos formas. Una es a través de agrupaciones de empresas pequeñas que soliciten a una institución como la nuestra la impartición de cursos, y después los fondos se solicitan a través de FORCEM siempre. Y otra es empresas grandes que tengan estructura pero deleguen esa formación puntual, continua, para determinados casos, o en todos -depende de la ..... de la empresa-, en instituciones también como la nuestra.

Con ese convenio marco queda abierta esa puerta. Se ha hecho ya una formación de acceso a la categoría de vigilantes para la Minero Siderúrgica de Ponferrada, se está impartiendo actualmente otro curso, que ése está

promovido directamente por la Junta de Castilla y León en nuestras instalaciones, digamos, para técnicos de la minería en activo, que conlleva información o... información y desarrollo de temas hidráulicos, energéticos, de mecánica de rocas, etcétera, medioambientales. Y tenemos pensado hacer una formación divulgativa, que en su momento se solicitó hace ya tres años -que era el año de la seguridad-, lo solicitamos al Ministerio de Trabajo, vía Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, pero, por falta de presupuesto, como suele pasar casi siempre, o por falta de aplicación del presupuesto a lo que nosotros intentamos, pues, no tuvimos opción. La idea sería hacer esa tercera faceta de la formación; la primera sería la formación escolar, o de primer empleo; segundo, formación también escolar o extraescolar, formación continua; y tercero, formación divulgativa.

Habíamos presentado un proyecto que era un conjunto de vídeos didácticos, monoconceptuales de actividades diferentes, de minería y otras actividades electromecánicas, para que los comités de seguridad de las empresas puedan disponer de ellos, y tener una formación actualizada y puntual de las nuevas técnicas de trabajo, de los nuevos útiles, herramientas, utillajes, etcétera.

Ésas serían las posibilidades de los tres campos o tres actuaciones en formación. Pero, bueno, dos de ellas estarán abiertas perfectamente, y yo creo que la formación continua de aquí a poco, va a ser la más importante y a la que yo creo que habrá que dedicarse con más interés, dado que el avance tecnológico del sector remanente que quede minero -que para eso hemos nacido, y no lo olvidamos, es para lo que hemos nacido y al que tenemos que servir, la minería, la que quede, y cuanto más quede mejor, siempre y cuando cumpla objetivos de otro tipo coyuntural o económico-, bueno, pues esa formación continua de ese sector remanente para nosotros va a ser en un futuro ya inmediato lo más importante de lo que vamos a hacer; lo otro será una formación de reposición, pero lo importante es esa dedicación a esa actualización de la formación minera de la actividad actual, y por ello hicimos ese convenio marco en materia de formación, en el que intervengan la parte social, la parte empresarial, y nosotros como institución o como ente de servicio público dentro de nuestra autonomía para prestar ese servicio.

El cupo de alumnos. Prioridades. No hay prioridad más que la de la afiliación, la del que llega, ¿no? Hasta la fecha, pues, evidentemente, no se pueden poner trabas de tipo formativo previo; la población que nos llega es muy heterogénea; evidentemente, pues, hay personas de tipo rural, con una formación, con una EGB malamente hecha, que no saben hacer ni una división casi. Hay rechazo escolar de FP, de Bachillerato, hay gente que ha hecho FP muy bien, no encuentra colocación y viene a la Escuela, y realmente es lo que mejor colocamos en

algunas especialidades, por ejemplo electromecánicos, que es muy importante que tengan una formación básica más sólida. Pero a la hora de afiliar realmente es por llegada; se hacen esos sondeos en las escuelas... en los centros del INEM, se van apuntando, hacemos, evidentemente, unos reconocimientos médicos que son exigibles, y después se van incorporando de acuerdo con su... como se van apuntando, en orden. ¿Qué pasa? ¿Qué limitaciones hay? Que creo que también... no sé si en esta interpelación o en otra. Las limitaciones son siempre presupuestarias muchas veces. Entonces, nosotros tenemos unas propias de los gastos de funcionamiento y de las inversiones, el INEM tiene otras para su provincia; entonces, si tienen tanto dinero para las ayudas de alojamiento y manutención y transporte, etcétera, intentan siempre que sean más los más próximos para que el gasto sea menor y el porcentaje de ayudas de esa Dirección Provincial del INEM a la Mina Escuela, pues, no sea el ochenta por ciento, como es muchas veces de toda la provincia, por lo menos las noticias que yo he tenido. Son cuestiones que nosotros no podemos discriminar; si nos dicen: bueno, pues, no puede haber tantos de fuera, de muy lejos, y tienen que ser de más cerca, bueno, pues a nosotros realmente nos da igual. Sí intentamos, sí intentamos, por ese principio de servicio a la minería, que sean fundamentalmente chicos que provengan de la comarca minera, evidentemente eso sí, pero ya después tenemos que ajustarnos un poco a lo que tenemos y a lo que nos dan.

La estabilidad laboral de los alumnos. Sabemos ésa -que he comentado antes- a los seis meses y al año. El tener un seguimiento continuo supondría tener, pues, línea directa con el INSS, cosa que no podemos tener, evidentemente, no nos lo pueden brindar; sí de una forma... de muy buena voluntad, evidentemente, y con una grandísima deferencia, nos lo dan, pues eso, al cabo de seis meses o un año, pero ese seguimiento continuo no somos capaces de poder tenerlo, no tenemos herramienta para poder disfrutar de ello. Pero bueno, siempre hablamos al año... a seis meses y al año; generalmente, una persona que ha estado trabajando un año, bueno, es más fácil que se mantenga, sobre todo porque a la vista de alumnos que vienen por la escuela, que también es otra cosa gratificante, hay alumnos de las primeras promociones que pasan por la escuela a vernos, y nos cuentan dónde están, y nos... bueno, en fin, nos cuentan un poco su vida y sus peripecias; pues, es verdad que tienen una inserción laboral bastante más sólida al cabo de dos o tres años. Realmente es cuando explota su conocimiento y sobre todo cuando hay mayor reconocimiento por parte del empresario, que en un principio desconfía del chico que llega, como dicen algunos de los mineros, "ahí vienen los ingenieros de la Mina Escuela", bueno, pues, después se ve que son mucho más... tienen una formación básica mucho más amplia y una inserción mucho más efectiva.

Colaboración con la Ingeniería Técnica de León. Las colaboraciones de instituciones tipo Universidad son

difíciles. O sea, nosotros siempre hemos tenido la puerta abierta a que colaboren o a colaborar con todas las escuelas del ramo, de ingeniería de minas, tanto la de Oviedo, como la de Madrid, como la de León; ocurre después que el establecer convenios y el desarrollarlos, pues, tiene su burocracia, sobre todo en la Universidad; nosotros somos bastante más ágiles, y no es que... tirarnos aquí faroles, ¿no? Pero como somos una cosa pequeñita es fácil hacer un convenio por nuestra parte; por parte de ellos, se lo hemos propuesto, nos parece muy interesante, y por lo menos así hubiésemos querido cuando acabamos algunos la formación, tener un banco de ensayo, de trabajo, de aprendizaje real, sin las premuras de una productividad mercantil como puede haber en una empresa y, sobre todo, pues, con un cuadro de profesores que pueden dedicarles tiempo a reflexionar sobre lo que se hace y a aprendizaje. No hemos establecido todavía ninguno. Realmente la idea sería que aquello fuese una aula práctica de la Universidad de León, a través de esas escuelas tanto Técnicas de Minería como de Ingeniería Industrial. Creo... no sé si con esto cumpla algo.

Bien, intentaré responder a don Antonio Herreros, ahora, de Izquierda Unida. Sobrepasarse a los objetivos de la Fundación. El objetivo fundamental de la fundación es el servicio a la minería, y a la minería se le sirve de muchas formas, entendemos. Uno es formando a los mineros que van a ser mineros, y otra será formando a personas que no pudiendo ser mineros, aprendiendo eso, puedan trabajar en otro sitio. El principio de la formación es que, cuanto más amplia sea, más universal hace al hombre, porque más posibilidades tiene de colocarse en su sitio o en otro.

Me han censurado en una ocasión que estábamos formando gente para que se marche, para que se vaya de la zona; y nos lo han dicho representantes sindicales. No es nuestro objetivo. Vale más un hombre que trabaje en otro sitio que un hombre parado, en principio. ¿Que es importante vincular la población a su zona? Evidentemente, siempre que se pueda. Pero de donde no hay tampoco se puede sacar; vale más que un chico, sabiendo esa técnica minera, aunque no se pueda colocar en la mina que tiene al lado de casa, pueda trabajar en una empresa con un puesto digno y ganándose bien la vida y no estando en el paro.

En cuanto a lo que no es formación, que es investigación, pues, sí es importante la investigación aplicada en el centro. ¿Por qué? Porque la formación convencional tiene un riesgo de adocenarse muy claro; siempre se hace lo mismo, el mismo programa, la misma historia. Si hay algo en ese centro que ponga de manifiesto nuevas formas de trabajar, nuevos equipos, nuevas máquinas, nuevas herramientas, nuevos materiales en el tema de construcción... Hemos desarrollado por ejemplo con ENDESA, cuando hicimos la galería de incendios, pues, hormigones

refractarios, hechos con las escorias propias de cenicero y cenizas volantes incluso. Bueno, pues, ¿que surgen ideas nuevas? Por lo menos se aprende a trabajar con esos materiales y con esas nuevas formas de puesta en obra, ¿no?

¿Que el marco de funcionamiento se nos queda pequeño? Evidentemente; y le voy a dar una explicación más. Nosotros, cuando nació la Escuela, la Mina Escuela, por aquel convenio específico que había entre el INEM y la Administración Autonómica, a través de la Consejería de Economía, bueno, pues se establecían una serie de compromisos, de aportaciones, etcétera. Nos hemos salido, evidentemente, de aquel primer marco, tanto en los objetivos como en el desarrollo, como en la propia problemática que se ha desarrollado. Se fijaban aportaciones que en unos casos no se han podido cumplir por falta presupuestaria, y estamos en el caso de la remuneración, por ejemplo, de los alumnos que acaban la formación; tenían que nutrirse de unos fondos que provenían de un convenio marco que existe, pero para trabajos de tipo social; jamás se pudo cumplir por falta presupuestaria, los ha tenido que abordar la Fundación como buenamente ha podido, pero hemos mantenido el compromiso de que todo alumno que acabe su formación cualificacional por lo menos en la minería y electromecánicos, tenga la opción de poder colocarle en la empresa, en la Fundación, los seis meses.

Todos los mineros... y por eso no me quiero desviar de la filosofía esa. Los de movimiento de tierras, posiblemente no los podemos contratar a todos y, además, les buscamos colocación fácilmente. Pero los mineros sí, todos los que aprueban pueden quedarse contratados seis meses, y además nos parece muy importante. Y mientras tengamos dinero, mientras podamos captarlo como sea, vamos a mantener ese compromiso, porque pienso que es fundamental. Por eso siempre ese servicio... lo primero la minería, y después lo demás complementario.

Respecto a ese marco de colaboración. Dado que ha quedado obsoleto y no se han cumplido cosas y, evidentemente, hay deficiencias para esas ayudas a los alumnos, estamos preparando ahora mismo, en colaboración con el INEM, evidentemente, un borrador de convenio ya en el que participen... estén las dos Administraciones, evidentemente, porque entendemos que deben de estar y nos parece oportuno que estén, y la Fundación, reconociendo la Fundación ya como tal, dado que en el convenio específico inicial no estaba contemplada la Fundación como esa institución, como ese instrumento o herramienta para desarrollar todo eso.

Razones de la restricción económica. Evidentemente, nosotros no tenemos... dado la premura en la que se me ha enviado lo que es, lo que se acepta en principio, pues no las tengo. Me imagino que es un tema presupuestario, como en todas las Administraciones. Hay que encajar, no se puede descalzar a un santo para vestir a otro, como

se suele decir. Evidentemente, mi interés, como responsable de la Fundación, pues es que se nos dé lo que pedimos para obtener lo que pretendemos obtener, y que se vea si lo hemos obtenido o hemos alcanzado los objetivos de acuerdo con los ejercicios, cuando se cierran.

Relación con la Administración en cuanto a temas de formación y minoración de riesgos. Ya he comentado antes que siempre tenemos esa relación a través... bueno, de, evidentemente, del Servicio de Minas. Dado que el Secretario General de la Fundación es el Jefe de Servicio de Minas autonómico, bueno, pues primero hay un trato continuo y hay una información muy directa de todas aquellas cosas que ocurren en la minería en cuanto a riesgos, accidentes y demás. Evidentemente, nosotros, cuando entramos a analizar cosas de estas, no nos importa nada dónde se producen, en qué mina; sí nos importa cómo se produce el accidente y por qué. Todo eso, pues, nos enriquece la formación, evidentemente. Sabemos dónde, qué peculiaridades tiene la mina de Laciana, qué peculiaridades tiene la mina mecanizada de otro sitio, cuáles son los de la minería del Alto Bierzo... todas esas cosas; eso sí lo intentamos. Esa relación misma en la formación y minoración de riesgos, este curso que se está impartiendo en la Escuela, que es de iniciativa de la Junta de Castilla y León y se imparte allí, evidentemente, hay una colaboración estrechísima.

Justificación del incremento de presupuestos. Bueno, estamos en la misma, ¿no?

Cooperación externa. Esas informaciones o esas entrevistas y esas visitas que hemos tenido abren una puerta a una formación transnacional, que se contempla también en iniciativas europeas, y otras que no se pueden contemplar en iniciativas europeas, pero que yo pienso que son más importantes incluso que las europeas. Y no es que quiera hacer vinculaciones con la minería del tercer mundo, como se suele decir, pero sí... sí veo una posibilidad de una colaboración ya técnico, incluso hasta a nivel un poco humano, con toda la minería que se está desarrollando en Centroamérica, o Sudamérica, fundamentalmente, que tiene una precariedad muy evidente en cuanto a las formas de trabajo y a los ámbitos de trabajo y... en fin. Creo que ahí... no debo decirlo yo, porque no soy de la Junta ni de la Administración Autonómica, pero sí se podría ayudar en algo y aportar algo, y tener un cierto protagonismo igual que lo tuvo Castilla y León en otras cosas en Hispanoamérica, o Sudamérica, pues tenerlo también que no sea tan negro, aunque sea de minería, ¿no? Sería una puerta, vamos. Incluso desde el punto de vista nuestro, de la Fundación, pues, humanamente, nos haría cierta ilusión en colaborar, en informar y en... vamos, enriquecer en lo que pudiésemos a una minería de estos países.

La otra, la formación transnacional en colaboración con otras instituciones dentro de la Comunidad, pues,

hace unos días me he enterado que hay una escuela de trabajos subterráneos en Francia, que habían aprovechado unas minas de uranio que tenían paradas, o en el centro de Francia –me han comentado–; no las conozco. Tengo intención de informarme, porque sé que están haciendo una formación sensiblemente parecida a la nuestra, pero fundamentalmente dedicada a la construcción. Ahí sí que la reconversión la hacen así. Participa –según tengo entendido– la Federación de Empresarios de Construcción, y es una institución privada, pero que también se nutre por parte de subvenciones del Ministerio de Trabajo –parece ser– y por aportaciones de los empresarios, en ese caso, para hacer las pruebas, para hacer tal. Mandan formación continua, fundamentalmente. Lo hacen en dos... estoy hablando un poco de noticia, verdad, que no... no tengo la información del texto. Sé que se hace la formación para mandos, para titulados y para operarios de primer empleo también; las empresas los mandan, hacen unas aportaciones económicas y, bueno, con eso van formando, haciendo esa formación continua, sobre todo en esas actividades de construcción subterránea, que si no se hace una formación de técnica minera para esas actividades, pues sufre y tiene riesgos de perder viabilidad en muchos casos, ¿no?

La falta de afluencia de las becas. El tema de las becas es una... va en función de las revisiones que se efectúan en el Plan FIP, el Plan de Formación e Inserción Profesional. Cada año o dos años, pues sale un Decreto... o Resolución, perdón, Órdenes –en fin, depende el rango de modificaciones–, en los cuales pues se dice cuáles son las ayudas, tanto para los centros colaboradores –casas de oficios, escuelas-taller, proyectos formativos– y las ayudas correspondientes a los alumnos que cursan esa formación, en sus diferentes tipos de iniciativas formativas.

O sea, que es un tema que no tiene vuelta de hoja, porque, además, es de cobertura nacional. Otra de las cosas que pretendemos pelear... en lo que estamos peleando, vamos –valga la palabra–, con el INEM es que se reconozca, en esa novación del convenio específico que pretendemos entre... pretendemos que sea incluso entre la Secretaría General de... entre la Secretaría de Empleo y la Junta, para que quepan más posibilidades de juego y se contemple esa peculiaridad de formación. No es comparable los recursos humanos y los recursos económicos aplicables a esta formación con lo que se aplica para una formación convencional de una escuela-taller o una casa de oficios; luego, entonces, entendemos que esos módulos de subvención tampoco deben de ser igual, como debe tenerse una cierta sensibilidad con las ayudas a esos alumnos de zona rural.

Yo, en este año, si puedo –y lo pretendo desarrollar– si el INEM no va a poder dar becas a los alumnos, intentaremos hacer un esfuerzo porque no existan agravios comparativos entre la procedencia de los alumnos

que vienen a la Escuela. Sí vamos a apelar, efectivamente, la recuperación –y esto va relacionado con otra pregunta– de las aportaciones de los recursos económicos para financiar los sueldos de los alumnos. Llevamos me parece que a origen unos ochenta y tantos millones de pesetas, que hemos tenido que sufragar con fondos de la Fundación, porque el INEM no ha podido aportar eso.

Entonces, sí pretendemos que, aunque se cierren los presupuestos en esos convenios–marco interinstitucionales por esa parte, que nos quede una vía abierta para poder... si es que merece la pena, si es que merece la pena, evidentemente. Siempre hay la opción: o vale, o no vale; si no vale, que se cierre; pero, si vale, que puedan percibir esos sueldos y que no sea todo a costa de la Fundación, si es posible.

Bien. Formación de reciclaje –lo que he comentado antes– es muy importante, para la minería es fundamental, sobre todo a corto plazo.

En cuanto al tema de simulación de accidentes, de quién es la iniciativa. Bueno, la iniciativa... la minería intentamos que sea un poco familiar; y de hecho hay, pues, una comisión nacional de seguimiento de minería, una comisión regional, etcétera.

Si nosotros hemos desarrollado con otra institución, como es ....., otra empresa que es ....., y con ayuda de la Dirección General de Minas, de ámbito nacional, que nos ha financiado el 75% de esa galería de explosivos, si ocurre un accidente o un incidente de tipo minero en cualquier otra Región autonómica o en cualquier zona del país, evidentemente, hay una responsabilidad moral de ayuda. Si esa galería permite simular esa situación de accidente, ¡demonio!, lo primero que es, es de todos. Si se pueden sacar conclusiones, tanto valen para la minería de Castilla y León, como para la minería de Asturias, como para la minería de Teruel. No hay polarización en esas actuaciones; realmente, si surge la necesidad, ahí están.

Yo no sé si con esto queda medianamente claro, por lo menos...

Bien, entonces paso a don Jaime González, del PSOE. Objetivo fundacional: mantener el espíritu inicial; evidentemente. O sea, minería, fundamental; el resto, complementario. Y salidas, para que se deteriore lo menos el hábitat minero, en cuanto a las personas y en cuanto a las cosas.

En medio ambiente, ¿qué hemos hecho? Hemos empezado restaurando lo nuestro. Entonces, ¿qué pretendemos con ello? Que se haga un escaparate, con todos los riesgos y censuras que pueda tener el escaparate de nuestra propia restauración, que siempre se puede decir que, como se hace con dinero público, no doy el dinero. Bueno, pues no es así, no es así. Hay que enseñar a hacer las cosas bien: de hacerlas bien a hacerlas mal, la

diferencia en coste es muy poco; sin embargo, el valor añadido, ese que queda, es diferente. Ese criterio de bien hacer y de las cosas limpias y las cosas en orden es la asignatura fundamental de la Escuela, evidentemente, con seguridad. La seguridad no es una asignatura aparte, va metida en todas las actividades; hay que hacer las cosas bien y seguro, pero bien.

¿Qué pretensiones tenemos en cuanto a las actuaciones en materias medioambientales? Evidentemente, estaba propuesto con un convenio con la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta, y creemos que debe retomarse y desarrollarse el tema, para actuar sobre todas aquellas escombreras que no están afectadas por la reglamentación medioambiental, es decir, que son previas a todo eso. Con lo cual, podemos evitar que nadie nos censure de... o critique de actuar aquí y no allí, sino actuamos donde se pueda actuar, donde no tiene vinculación civil ni administrativa la escombrera, ni se puede personalizar. Como hay bastantes –por decir una palabra– antiguas, anteriores al ochenta y dos y anteriores a los primeros decretos y leyes medioambientales, pues debíamos actuar sobre éstas; evidentemente, en coordinación con la Dirección General de Medio Ambiente, porque nosotros solamente podemos abordar la conformación del terreno, lo que es movimiento de tierras. Sí ayudamos en el extendido, sí ayudamos en las labores que hay que hacer de infraestructura, para la puesta... digamos, de acabado de la escombrera. De hecho, la Universidad de León, a través de la Facultad de Biológicas, ya lleva haciendo... pues, un año, en una serie de parcelas que tenemos en las escombreras restauradas nuestras, pues llevan haciendo ensayos de cultivos, de cultivos autóctonos y de bajo mantenimiento. O sea, la idea es que, en un momento determinado, la Administración pueda recomendar, de acuerdo con los estudios medioambientales y zonales, qué tipos de especies, qué tipo de cosas, y dé información técnica de cómo efectuar la revegetación; cosa que a nosotros nos atañe, pero que ponemos toda la superficie que tiene la Escuela –que aproximadamente casi son quinientos mil metros cuadrados– para que hagan los ensayos que quieran. Nosotros acabamos en la conformación de terrenos.

¿Se ha consultado la disminución del presupuesto? Evidentemente, no ha habido tiempo; la noticia es de fax y no le puedo comentar más. Lo siento, pero... Sí puedo decir que aquí, en lo que tengo, viene el Programa 55, lo que me comentan de la Agencia de Desarrollo... Yo no sé, aquí viene de Sección 08: Industria, Comercio y Turismo; Servicio: Dirección General de Industria, Energía y Minas; y Programa 055, Aprovechamiento de Recursos Mineros. 481, los 145, con el incremento del 7% –que es de muy agradecer–; y el 781, con incremento del 13%, que también es de agradecer, pero se puede agradecer más.

Bien. No sé si... Bien, pues entonces paso ahora a contestar a Juan Vicente Herrera.

Gracias, gracias por lo de la gestión; intentamos hacerlo lo mejor que sabemos, lo que pasa es que tiene sus dificultades y tiene... Hay una cosa también que es preciso comentar. Cuando fijamos objetivos corremos siempre el riesgo de, aunque los hagamos bien por parciales, no hacer el total en el tiempo, dado que trabajamos con alumnos. Todas las construcciones, todo lo que ahí han visto en el vídeo, excepto cosas que contratamos, como estructura metálica montada, etcétera, lo demás, todo, lo hacemos con los alumnos. Entonces, claro, tenemos una marcha relativa. Si queremos aumentar la velocidad, sí nos disparamos también en las inversiones, dado que el coste de ejecución para inmovilizado hecho... contratado hecho con los alumnos pues también hay diferencia.

Personal de la Fundación Santa Bárbara. Actualmente en la Fundación Santa Bárbara creo recordar que somos veintiuna personas. Hay dos ingenieros de minas, uno de los cuales soy yo, dos ingenieros técnicos de minas, otro ingeniero técnico industrial y, después, hay cuatro monitores de mina, uno de los cuales, desgraciadamente, ha sufrido un infarto y tendremos que "no sé" tomar alguna decisión al respecto, dos monitores electromecánicos, dos monitores de... mecánicos de movimiento de tierras y dos monitores propios de movimiento de tierras. Después tenemos también en la plantilla de la casa el casero y la casera, que hacen de vigilancia, mantenimiento y limpieza. Y no hay más. Después... Parece un número muy limitado de personas; lo que ocurre es que, también, en ese afán de gestionar el dinero lo más comedidamente posible, lo que utilizamos es la contratación de los mejores alumnos que acaban, los solemos tener contratados más tiempo, con lo cual tenemos un monitor más cerca del chico, educado y formado con el modelo de la Escuela, y que facilita más la formación a los alumnos. Esto es como cuando... las personas, cuando se estudia en la carrera, pues siempre hay veces que la explicación del compañero llega más, o más rápido, o de otra manera que la explicación del profesor. Con ello también bajamos los costes de formación, evidentemente, y conseguimos una optimización de recursos y de... formativo también.

La financiación de los gastos del año noventa y cuatro. Tuvimos unas subvenciones externas consolidadas de 88.000.000 de pesetas y otras subvenciones de la Junta de Castilla y León de 139.000.000.

Me parece que lo que había comentado era el ejercicio... fueron... perdón, perdón, es que ha habido un error en las cifras. Total de gastos consolidados del año noventa y cuatro, 200.153.980 pesetas: gastos consolidados. Subvenciones externas consolidadas, aportaciones del INEM de las ayudas al centro, 88.698.320. Y subvenciones nominativas para gastos de funcionamiento, de la Junta

de Castilla y León, 139.700.000. Si no tengo mal el numerito este, tenemos un superávit de 28.244.340. Eso en el ejercicio noventa y cuatro.

Posibilidades de... financiación de gastos. Aportaciones del INEM. Las aportaciones del INEM, como van en función del número de alumnos "estamos hablando de subvenciones en cuanto a la aplicación del Plan FIP", va en función del número de alumnos y de horas, está "más o menos" aproximadamente unos 80, 85, 90 millones/año.

Hemos tenido un problema "y es otra de las cuestiones por las que hay que modificar el convenio de... marco, o el convenio específico entre el INEM y la Junta, o entre el INEM y, en este caso, teniendo en cuenta a la Fundación", y es lo siguiente: nos han hecho una reclamación de 15.000.000 de pesetas, en virtud de que la Intervención del INEM, o que está al servicio del INEM, entiende que las subvenciones se deben de dar por los alumnos que acaban. Bien, el Plan FIP lo establece así, y lo dice la norma y punto. ¿Qué entendemos nosotros? Eso puede ser para un centro colaborador puntual de programa anual que aparece y desaparece, pero para un centro de formación como el nuestro, con una vocación de permanencia, en principio, clara y concreta, cuando hay una aplicación de 800.000.000, 900.000.000 en inversión y hay una serie de personal fijo, o por lo menos fijo en lo que se entiende laboralmente, y hay una serie de gastos también fijos, evidentemente no pueden evaluarse las aportaciones en función de lo que pueda acabar, dado que no se puede garantizar que todos los que empiecen acaben: unos porque se van, otros porque, evidentemente, se les invita a salir, y otros porque no aprueban. Luego entonces lo que no puedo yo plantear o no podemos plantear es que al cabo de tres meses, porque, de los sesenta que empiecen, queden cuarenta y cinco, le digamos al monitor de turno o al profesor de turno: oiga, mire, a partir de ahora el 25% menos de sueldo, porque como hay 25% menos de alumnos... Y las aplicaciones de las amortizaciones son lineales y tienen unos coeficientes de aplicación; no se puede decir: y ahora le quito no sé qué o le pongo no sé qué más. Por eso entendemos que en esa novación del convenio específico se debe de ir no en contra de la ley general, pero sí con algunas... teniendo en cuenta algunas peculiaridades de este sistema formativo, y sobre todo de ese importante montante de inmovilizado que hay al servicio de la formación.

¿Posibilidad de subvenciones complementarias? Generalmente, para los temas formativos de primer empleo y ocupacional no tenemos nada que sea compatible; para la formación continua sí se pueden establecer otras cosas, otras líneas. Todo viene al ... o a acciones puntuales, pero a formación de primer empleo no son compatibles, no podemos acudir por dos líneas compatibles.

Y yo no sé si...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias. Simplemente decirle que, desde este Grupo Parlamentario, con la poca fuerza que tenemos y con toda la humildad, intentaremos presentar alguna enmienda para dotar, si es posible, de más recursos a la Mina Escuela, teniendo en cuenta la labor formativa en particular que se está llevando, la labor social en general, y, sobre todo, pues que creemos que es un bien para el enriquecimiento no sólo de la Comunidad Autonómica, sino de León, que en este caso, como Procuradora leonesa, es lo que más me preocupa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para el mismo, tiene la palabra el Procurador de Izquierda Unida don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y en breve. Ha mencionado usted que la mayor parte del material –si no todo– es de desguace y, bueno, pues mala formación o buena formación; mala formación por aquello de que de un material de desguace es difícil poder sacar unas prácticas que tengan unos equivalentes con las máquinas ordinarias, y buena formación porque me imagino que los alumnos tendrán que hacer maravillas para hacer el aprovechamiento explícito de un material de esa naturaleza.

Después, sobre los cursos de formación, sí nos parece que sería interesante y, además, en la misma línea que decía de ampliar los criterios. Y sí decir que no es que estemos en desacuerdo con rebasar el objeto social de la Fundación y de la Mina Escuela, en absoluto, sino todo lo contrario. Quería, en cierto modo, poner de manifiesto que, si hasta el momento presente todos esos objetivos están siendo en cierto modo satisfactorios, lo que habrá que intentar es sensibilizar al resto de las Administraciones cooperantes para que eso tenga mayores repercusiones. Porque entre ese criterio de la investigación o el rebasar el objeto social de la Mina Escuela –que pienso que es bueno–, y el que no les hayan dado razón de la restricción acerca de las previsiones presupuestarias, yo tengo que decirle claramente que usted ha fracasado en convencer, precisamente, a las Administraciones, tanto Autonómica como Central, de las posibilidades reales de llevar a cabo una actuación bastante más interesante o bastante más profunda.

Yo creo que por ahí era por donde se entendía, y máxime cuando argumenta que hay una colaboración estrecha con los miembros que forman parte del patronato, que al mismo tiempo son de la Administración. Yo estoy absolutamente de acuerdo que pueden hacer cooperaciones y trabajos que redunden en beneficio de la

experiencia que en otros lugares se haya podido producir por siniestros y demás; sí, sólo quería saber si había sido por demanda, por convenio, por requerimiento, por conveniencia pedagógica, cuál podía ser la razón de esa cooperación, que me parece absolutamente claro.

Y hacía referencia usted también a que las empresas en otros lugares mandan a la Mina Escuela a trabajadores, técnicos, profesionales, como mecanismo de formación. ¿Ocurre eso mismo aquí?

Concluyo. ¿Han estudiado o les han sugerido el estudio relativo a la posible reconversión de las minas abandonadas para objetivos diferentes, como pueden ser depósito de residuos de cualquier género? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Voy ser brevísimo. Agradecer al Director de la Mina Escuela la comparecencia nuevamente, agradecerle las explicaciones que, dado que de lo que se trata es de hablar del presupuesto –todo lo demás es por añadidura–, entendemos que son suficientes y satisfactorias.

Únicamente apuntar... eso de restaurar lo nuestro, yo he visto la restauración de la mina, se pasa por la carretera y se ve, además no hay ninguna duda, y... pero eso es otra cosa, es otra cuestión.

Peró, de cualquier manera, yo sigo insistiendo, nuestro Grupo sigue insistiendo en el trabajo medioambiental y una cuestión que yo creo..., no sé si la hace la Mina Escuela, pero que a mi juicio, si no la hace, la debería hacer o la debería hacer con más intensidad: del conocimiento –también– de una actividad se valora la propia actividad, y del conocimiento de una instalación o de una cuestión como es la Mina Escuela, la ciudadanía, el paisanaje, puede valorar más el asunto; yo creo que la Mina Escuela debería abrirse más al público, ser visitada, ser conocida, incluso establecer algún tipo de convenio con la mina... con el Museo Minero de Asturias, para establecer visitas compartidas, posiblemente; que se viera en el Museo Minero de Asturias lo que es la foto estática del asunto y que se viera, en cambio, en un trabajo real. Y, si acepta alguna sugerencia, pues pueden empezar a trabajar en la restauración de todas las escombreras que hay en Laciana, entre la carretera desde Piedrafita a los Bayos; son explotaciones mineras abandonadas, miles de hectáreas, del año setenta y seis, por tanto fuera de toda cuestión, y donde está además una mina muy interesante, que está pero no está, es la mina por donde pasa lo que se extrae en Garaño, pasa por ahí, allí le dicen que se saca de allí y se lleva a otro sitio, y, sin embargo, pues hay accidentes y mineros se mueren. A lo mejor, restau-

rando la escombrera, desaparece esa mina y eliminamos un riesgo añadido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jaime González. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para agradecer al Gerente de la Fundación Santa Bárbara, de nuevo, su comparecencia y en este momento también sus explicaciones concretas a las cuestiones que en su momento le fueron planteadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrera. Para hacer algún tipo de sugerencia, en el turno de dúplica, tiene la palabra el Gerente de la Mina Escuela.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA (SEÑOR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ): Muy bien. En cuanto a la... matizando lo de la simulación del accidente, la colaboración, sí fue a través de una solicitud hecha por la entidad colaboradora, ahí también en este caso.... colaboradora en el proyecto de la ejecución de esa galería de explosivos, que aunque participa en la Comisión, tanto Regional como Nacional de Minería, pues nos solicitó, si había algún problema o si había alguna indisposición por parte de la Fundación o de la Administración Autónoma, en intentar simular esa situación de accidente que se produjo en la mina de Asturias, dado que la galería que tenemos de explosivos, de experimentación explosivos, permite un confinamiento con gas, y efectuar sin riesgo ninguno ese tipo de experiencia, evidentemente, con sus materiales -los materiales no los aporta la Escuela sino que los traen ellos para experimentar con ellos- pues se ha simulado la utilización del ..... de la tubería de ventilación de la turbina con gas y con polvo de carbón; pero fue una solicitud, evidentemente, sin compromiso ninguno por su parte; si les decíamos que sí, sí, si decíamos que no, pues no. Entonces, entendemos que nuestra obligación es ayudar en lo posible en todo aquello que sirva a la minería.

En cuanto enviar empresas personal, este curso que se está impartiendo ahora es para formación de técnicos, y las empresas mineras tanto de Laciana como de El Bierzo pues han enviado los técnicos y son treinta y seis, me parece, los que siguen el curso este de formación, y también nos han solicitado algunas empresas, pues, esas posibilidades de llevar a cabo formación continua; lo que pasa es que es difícil de compatibilizar la presencia en las minas, que están distantes, sobre todo la parte laboral en las empresas, cómo se sufragan esos gastos de formación, si hay descuentos a la parte laboral o no hay descuentos, si eso... si esa deficiencia de productividad que se produce, si tienen que estar varias horas dentro de la

jornada laboral o pueden ser posteriores a la jornada laboral; evidentemente, es difícil de compatibilizarlo todo. Pensamos que se pueden buscar fórmulas, lo que ocurre es que no somos nosotros quiénes para decirles lo que tienen que hacer, sino que tiene que ser un convenio, evidentemente, de la propia empresa y decir, bueno, queremos que en estas tres horas, o en estas dos horas, o a lo largo de estas dos horas, si puede ser, se impartan estos cursos; evidentemente, muchas veces van a coincidir fuera de nuestro horario lectivo. También tenemos presente que la formación continua se dará parcialmente por miembros de la Fundación, que es preciso enriquecer con especialistas determinados y puntuales para aquellos cursos de formación continua, dado que son... es para especialistas muy especialistas y algunas cosas a lo mejor no estamos capacitados, o no conocemos lo suficiente, o no podemos abordar en toda su extensión temporal en la jornada el impartir ese curso, pero, vamos, la idea es que se pueda compatibilizar, y nosotros estamos puertas abiertas y con la mejor voluntad a que se haga, porque entendemos también que es otra forma de amortizar todas esas inversiones y de rentabilizar este proyecto formativo.

De los depósitos residuales, no es nuestro campo el de la evaluación ni el de la investigación de depósitos para residuos y almacenamientos subterráneos de hidrocarburos ni todas estas cuestiones. Evidentemente, si surgiese en un momento determinado una iniciativa por parte de la Administración -sea autonómica o nacional- de ensayar con algún tipo de cavidad desde el punto de vista estructural, de hacer una cavidad determinada y ver cómo se comportan determinadas acciones, evidentemente nosotros tenemos la obligación, si nos viene a nosotros esa solicitud, de traspasarla a la Administración Autónoma vía Dirección General de Minas para que pongan los condicionantes, etcétera, etcétera, lo que tiene que tener una Administración... una autorización administrativa expresa para ese tipo de ensayos.

No sé si... En cuanto a la apertura al público, de puertas abiertas, siempre hemos invitado a todas las personas que nos han preguntado, y de hecho han pasado pues bastantes colegios. Siempre decimos que sean chicos que estén en las últimas etapas escolares, de diecisiete años dieciséis años; de FP han pasado bastantes también, de diferentes empresas e instituciones también han pasado bastantes. Quiero decir que es una instalación pública financiada con dinero público y es para todo el público; evidentemente hay que tener un orden, aquello no es pasearse por un taller simplemente de reparaciones, ¿no?

La idea esa del museo minero, tomando la idea de museo minero -y siempre hablamos de recursos, en el fondo para todo hace falta recursos-, sí tenemos una idea, cuando vayamos consolidando todo y rematando todo, de poder, con cierto grado de humildad, tener un museo minero, sobre todo de técnicas mineras y de talleres mineros vivo. Es decir, que se puedan mostrar diferentes

tipos de tajos, como un pozo vertical, que tenemos hasta casi escogido, el castillete, pero bueno, hacen falta más .... Sería interesante tener una parte de un pozo minero, pequeño, evidentemente, como museo de tipos de tajo, y después aprovecharlo para la enseñanza de profundización de pozos, dado que la construcción de pozos verticales tiene su aplicación aunque no sea para la minería, es decir, excavación, hormigonado, estabilización y demás. Ése es un proyecto que puede... y que, bueno, está un poco en el aire, pero que si algún día tenemos recursos suficientes podemos también intentarlo.

En las escombreras de Laciana, pues ya digo, estamos pendientes de realizar ese convenio con la Dirección General de Medio Ambiente, dado que tiene que haber una coordinación entre las actuaciones; hay competencias que muchas veces confluyen y demás. No habría inconveniente, una vez que estemos en Laciana, una vez hecha nuestra escuela, y nuestra preparación de la escuela, pues actuar en esa zona, no habría ningún inconveniente.

Lo otro de los Ojos del Guadiana, no creo que sea de nuestra competencia, de momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Agradecemos la presencia en la Comisión del Director Gerente don Juan José Fernández Sánchez y le despedimos, esperando que le haya sido grato su presencia entre nosotros.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA (SEÑOR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ): Perdón, como última cuestión, y agradeciendo la deferencia que han tenido conmigo, dado que he expuesto que la Escuela es pública, de puertas abiertas, y todos los ciudadanos la deben de conocer, en principio me gustaría hacer una invitación a esta Mesa de Economía, a los que no conozcan por lo menos, y yo creo que todos en general, que vayan a visitar la Mina Escuela y vean sobre el terreno pues lo que figura en el vídeo y lo que les pueda comentar yo de una forma real. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZALEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tomamos buena nota de su invitación, y en el tiempo que sea posible se le hará llegar. Muchas gracias.

Continuamos la sesión con el cuarto punto del Orden del Día. Y decimos cuarto punto del Orden del Día porque el tercero, que sería la comparecencia del Director Gerente de SOGACAL para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León de mil novecientos ochenta y seis, en lo que a su área de actuación se refiere, lamentándolo mucho, no está presente el Director Gerente, y, por lo tanto, no va a comparecer. Esperemos tener una información puntual de cuáles son las causas y en virtud de la explicación que se nos dé tomaremos las medias o las decisiones que parezcan oportunas.

Por lo tanto, el tercer punto del Orden del Día lo dejamos sobre la mesa y pasamos al cuarto punto del Orden del Día, que es: "**Comparecencia de don Alfredo Herrero Calvo como Director Gerente de SOTECA, Sociedad de Garantías Recíprocas, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis en lo que a su área de actuación se refiere**".

Tiene la palabra don Alfredo Herrero, Gerente de SOTECA.

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTECA (SEÑOR HERRERO CALVO): Buenos días. En primer lugar disculpar a SOGACAL por no estar aquí, y pensábamos... si son dos sociedades de garantía recíproca muy parecidas, no es que sea... es decir, que no pudiese estar, sino que entendíamos en principio los dos que al no ser una empresa pública, sino una empresa participada por la Comunidad Autónoma, nosotros no intervenimos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, con lo cual no sabemos nada de la elaboración de los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis, pero sin embargo, también entendíamos que queríamos hacer una comparecencia en esta Comisión, uno de los dos, y, digamos, vengo yo por estar en Valladolid, ya que Antonio de Santiago está en Burgos, porque creemos que era interesante que por parte de las Cortes se conozca un poco lo que están haciendo las sociedades de garantía recíproca en esta Comunidad Autónoma.

Con ese atrevimiento, yo diría que en cuanto a la propia intervención de los Presupuestos no lo sabemos, pero sí me gustaría hacer un poco, o informarles a ustedes de qué son las sociedades de garantía recíproca, qué función cumplimos en el mercado, qué apoyos tenemos por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por ser nuestro socio protector mayoritario/minoritario, no es dominante, tiene el 30% del capital de la sociedad, y un poco cómo se configura y los objetivos que estamos haciendo y que pensamos hacer.

Con ese atrevimiento, yo estuve en la Universidad Menéndez Pelayo dando una conferencia de lo que eran las sociedades de garantía recíproca de Castilla y León en un curso de verano, y quizá por esa convocatoria que nosotros hemos recibido también antes de ayer, pero no es óbice para que efectivamente tengamos la información suficiente para a ustedes contarles lo que hacemos, pues, les pasaría a transcribir, si me permiten, un poco "que será muy breve", qué somos las sociedades de garantía recíproca.

Las sociedades de garantía recíproca de Castilla y León están conceptuadas como establecimientos financieros de crédito, lo cual viene a reforzar la consideración de las SGRs como entidades plenamente integradas en el sistema financiero español. Las SGRs nacieron como

instrumento apoyado por las Administraciones con el objetivo de facilitar a las PyMEs el acceso a financiación adecuada mediante la prestación de garantías de las que generalmente carecían, dada su estructura económica y su carácter eminentemente familiar. De esta forma, se pretendía conseguir una reducción del coste financiero soportado por las pequeñas empresas y, a la vez, una ampliación de los plazos de devolución. Devolución del proyecto de inversión para, de esta forma, ajustar los plazos de la financiación a los de la maduración de las inversiones. Nosotros decimos en las sociedades de garantía recíproca que lo que es bueno para las PyMEs es bueno para la región. Ése es el lema que mantenemos las sociedades de garantía recíproca.

Las principales dificultades que encuentra la PyME en su financiación crediticia, por un lado es la infravaloración de los prestamistas de su capacidad económica, exigencias muy elevadas de garantías, el doble que la gran empresa, muy baja o nula capacidad de negociación en los créditos –normalmente la financiación a la PyME es cuatro puntos más altos que la gran empresa–, carencia de conocimientos para valorar adecuadamente las alternativas de crédito, poca información y poca formación y tratamiento bastante discriminado con la gran empresa.

Entre los objetivos que tenemos las sociedades de garantía recíproca, por un lado los objetivos, perseguimos la supervivencia de la PyME y el saneamiento financiero de la PyME y entre las funciones para conseguir estos objetivos es facilitar el proceso de negociación con las entidades financieras, dinero al mayor; compensar la falta de garantías reconocidas a la PyME; rebajar el tipo de interés negociando financiación a largo plazo y en mejores condiciones; asistencia técnica y asesoramiento financiero y canalizar financiación privilegiada.

Para darles una visión de cómo son las sociedades de garantía recíproca tenemos unas especificaciones genéricas, todas las SGRs del sistema financiero español, que es el servicio de garantías sobre los riesgos económicos, intermediario financiero, naturaleza mutualista...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Un momento. Puede continuar, don Alfredo Herrero.

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTECA (SEÑOR HERRERO CALVO): Sí, decía que las características genéricas de todas las SGRs españolas serían el servicio de garantía sobre riesgos económicos. Somos un intermediario financiero, tenemos un carácter mutualista, tenemos un capital social variable, soportamos riesgos técnicos, y satisfacemos normalmente una necesidad individual y en algunos casos hasta colectiva. Las características de las SGRs españolas, todas prestamos la garantía mediante aval a las empresas, exclusivamente, intermediarios financieros no bancarios, tenemos un capital social variable, tenemos un reaseguro global por

parte del Estado español a través de una sociedad de reafianzamiento y tenemos dos clases de socios, los partícipes o empresarios y los protectores, que son diferentes entidades, o bien públicas o bien privadas, que luego me referiré. Y las características de nuestras sociedades de garantía recíproca en Castilla y León, nos dedicamos exclusivamente al servicio de asistencia, asesoramiento e información, el servicio de garantía mediante el aval, somos un intermediario financiero, un instrumento financiero, tenemos el carácter mutualista de puertas abiertas a PyMEs, tenemos el capital variable aportado por el Gobierno Regional, o sea, por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por las Diputaciones Provinciales, por las Cajas de Ahorros de la Región, organizaciones empresariales y PyMEs residentes en Castilla y León. Vemos que hay una diversidad de entes que participan en las propias sociedades de garantía recíproca.

El riesgo técnico está respaldado en algunos casos, o estaba respaldado en algunos casos por la Administración Regional –luego me referiré, porque ahora ya no está respaldado–, su finalidad no es lucrativa, sino que persigue un beneficio individual para la PyME, así como para el desarrollo endógeno de la Comunidad de Castilla y León.

Quizá esto que les he explicado les ha dado una visión muy general, muy genérica de qué somos las sociedades de garantía recíproca. Como la ponencia que yo presenté era para estudiantes, se me ocurrió hacer un sencillo ejercicio de contar algo práctico de como funcionaba una sociedad de garantía recíproca. Y si me permiten hacer esa misma ilustración, les pasaré a decir que hice el ejemplo con una empresa que nosotros interveníamos, y la llamamos el empresario "míster X" o "míster Z", el que se quiera. El empresario "míster X"... es un caso real, para obviar de alguna forma el nombre de la empresa se puso un "X". El empresario "míster X" creó en un pequeño pueblo de Castilla y León un sencillo negocio de carpintería, dedicado principalmente a la fabricación de puertas; lo hizo desde su conocimiento técnico y su buen hacer personal en la fabricación de puertas, lo que le permitió la obtención de un producto con excelente relación calidad-precio. Basándose en ello, la aceptación de su producto en el mercado, "míster X" se planteó la oportunidad de satisfacer su legítima ambición de crecer, y para ello debió afrontar la reforma de su negocio de manera que fuera posible abastecer a todos los mercados, en los que el producto era altamente competitivo y tenía una gran demanda. De esta reforma... es decir, este empresario adquirió los medios técnicos necesarios, adoptó las formas sociales que mejor permitían la expansión, pasándose a llamar "Puertas Pepito Pérez, Sociedad Anónima" y buscó el dinero necesario para su financiación, acudiendo para ello a las entidades financieras tradicionales que operan en Castilla y León, las cuales, en función de su garantía personal, le concedieron una serie de créditos en unas condiciones de plazo e interés

normales en nuestro mercado financiero. Así... perdón, si bien estas condiciones, pese a su normalidad, en relación a las que obtiene la PyME pronto demostraron ser unas exigencias muy difíciles de cumplir, yo diría no sólo para esta empresa sino para cualquier negocio no especulativo, encontrándose, como vulgarmente decimos en España, con el agua al cuello, sintiéndose este empresario víctima de su propio crecimiento.

En esta situación, las dos opciones que le quedaban el empresario eran: a) intentar volver a su modesto negocio tradicional, al que no estaba ya seguro de poder sostener porque pesaban sobre él deudas difíciles de soportar, y, en todo caso, suponía reconocer su propio fracaso en el intento de progresar; o b) lanzarse a la búsqueda de nuevas alternativas de financiación, en las que los créditos asumidos se reconvirtiesen en otros más adecuados a sus circunstancias básicamente en plazo y costo.

Como muchos empresarios, en su empeñado desesperado por sobrevivir, logró aferrarse a las SGRs de Castilla y León, las cuales, a la postre, resultaron ser su salvavidas, para intentar salir del abismo en el que había caído tras un intento de traspasar la frontera entre una pequeña y una media empresa.

Las SGRs efectuamos el chequeo financiero necesario, participamos en su consejo de administración, le reconvertimos toda la deuda, de tal forma que con los planteamientos financieros consiguió esta empresa la estabilización, pasando a ser su situación financiera uno de los pilares, ajustándole a la medida de sus posibilidades, de suerte que la deuda pasó a ser el pilar que soportó la expansión de dicha empresa. Además, nuestra confianza en dicha empresa sirvió para animar a una firma norteamericana domiciliada en Oregón, con varias fábricas en todos los Estados Unidos, para que participase en la capitalización de la empresa.

Hoy, esta empresa, participada ya mayoritariamente por capital estadounidense, es la empresa líder del mercado nacional de fabricación de puertas, el 20%, y una de las más importantes en el panorama europeo. Consideramos que su éxito ha sido nuestro éxito, el haber permitido realizar bien nuestra principal función, que no es otra que la de servir de puentes a las PyMEs para salvar el abismo que se les presenta en el área de financiación.

Bueno, quiero decir que esto ya es retórica, pero que de alguna forma ésa es la función básica que venimos desarrollando un poco la sociedades de garantía recíproca.

Y qué hemos hecho, qué queremos hacer, qué hacemos en este momento, y qué queremos hacer, es un poco quizá lo que quieren conocer los señores Procuradores. Las SGRs hemos nacido con la preautonomía, exactamente hace catorce años. Nuestro primer socio protector fue el Gobierno preautonómico. Entonces, en estos ca-

torce años de funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca se han estudiado nueve mil operaciones, por un importe total de 65.000 millones de pesetas. Se han asumido riesgos por un importe total de 40.000 millones de pesetas, y se mantiene un volumen de negocio de 15.000 millones de pesetas; estoy hablando en nombre de las dos sociedades de garantía recíproca. Nuestra base societaria de PyMEs en Castilla y León superan las seis mil, exactamente al día de hoy tienen unas seis mil quinientas empresas asociadas, con un empleo total calculado de ochenta y cinco mil trabajadores. Quizá -esto es una reflexión mía- podamos pensar que las SGRs de Castilla y León a nivel colectivo sea una de las mayores empresas de la Comunidad Autónoma.

La actividad desarrollada por las sociedades de garantía recíproca ha permitido colaborar en el mantenimiento y creación de ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco puestos de trabajo y ha influido en la realización de un volumen de inversión superior a los 45.000 millones de pesetas. Nos hemos constituido en los principales analistas de riesgos financieros en estos catorce años que presentan las empresas de Castilla y León, que por su situación han necesitado algún tipo de apoyo financiero; no todas las PyMEs necesitan el apoyo financiero de las sociedades de garantía recíproca. Por eso, posiblemente el ochenta por ciento de todos nuestros proyectos que hemos acometido no hubiesen sido atendidos por el sistema financiero español. Un estudio reciente que se ha efectuado por SOTECA dentro de nuestro mercado nos vino a demostrar que la mayoría de las operaciones que nosotros estábamos avalando a la PyME de Castilla y León no hubiese sido atendida por la propia entidad financiera, con lo cual asumimos bastante riesgo.

Y hemos intervenido, que creo que es bastante importante, en temas puntuales de esta Comunidad Autónoma, es decir, a través de peticiones o sugerencias de nuestro socio, en este caso mayoritario, la Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Política Financiera -luego comentaré que ya no estamos ahí-, en temas tan importantes como el sector de la minería, que yo he estado escuchando anteriormente, a través de la Escuela Santa Bárbara. Quiero decir que las SGRs hemos ayudado a instalarse cuatro o cinco empresas nuevas del sector de la minería, donde se daba la paradoja que efectivamente podían existir los inversores, pero como quiera que Incentivos Territoriales pide avales, como quiera que la Diputación Provincial de León, que también incentivaba el empleo, pide avales, como quiera que la propia mina, que se estaba reconvirtiendo, pide avales, no nos quedó... es decir, nosotros estudiar los temas del sector de la minería, y hemos intervenido en el traer nuevas inversiones o nuevos empresarios, porque al final las entidades financieras que dan los préstamos exigen avales; entonces, con lo cual, el empresario por su capacidad no tiene avales suficientes, y en esa actuación puntual las dos sociedades de garantía recíproca hemos intervenido en cuatro, en cinco empresas que hay.

Hemos intervenido en el sector turístico, dígame estaciones de esquí, pequeños hoteles y restaurantes; en este momento estamos ayudando al montaje de hoteles tipo rurales, tenemos bastante demanda, en el sector de la madera, en el sector de la automoción. Piensen que el sector de la automoción, siendo uno de los sectores más importantes de esta Comunidad Autónoma, la petición de financiación de las SGRs representa el 20% de esa empresa está apoyada por las sociedades de garantía recíproca. El sector de la construcción y obras públicas evidentemente son motores o locomotoras, intervenimos con todo tipo de avales. Y también, y en menor cuantía, en el sector agrícola y ganadero.

Les quiero manifestar, según estadística nuestra, que en estos catorce años las dos sociedades de garantía recíproca hemos constituido mil nuevos empresarios. Ése sería un poco nuestro balance social.

Y decía que era la primera vez que se nos invitaba por parte de las Cortes a esta comparecencia y queríamos hacer ese balance social para que ustedes tengan la visión global de lo que somos las sociedades de garantía recíproca.

Quizá, y ajustándome un poco al punto, o intentando ajustarme al punto de comparecencia, ¿qué apoyos o qué presupuestos hemos contado? Los que tenemos los desconocemos. Digamos que las SGRs desde su funcionamiento hemos estado bastante ligados a las políticas económicas de la Comunidad Autónoma, desde la preautonomía hasta nuestros días. Por un lado, se ha seguido una política de buscar cierta estabilidad a las sociedades de garantía recíproca. Y cuando hemos buscado la estabilidad, hemos buscado la estabilidad en la vertiente de que sirva a muchos y que no se cierre. Una SGR se mueve sólo y exclusivamente por dos parámetros: el parámetro de unos ingresos muy pequeños por comisiones, o sea, por coste que cobramos nosotros de intermediación a los pequeños empresarios, digamos, muy limitadas, una media para que se hagan ustedes la idea del 1,5 del riesgo que asumimos es lo que venimos cobrando a los empresarios; y, por otro lado, los recursos que todos los empresarios, y todos estos entes que participan en las SGRs, los recursos financieros invertidos en el mercado financiero. Ésa es una de las patas de la sociedad de garantía recíproca que nos daría los ingresos.

Por otro lado tenemos unos gastos, exclusivamente los gastos de estructura. A nivel comparado con el sistema financiero, los gastos de las dos SGRs de Castilla y León están en la mitad de los costes financieros, de los costes de estructura de cualquier entidad financiera que opera en Castilla y León; yo diría que la productividad por gastos, no digo de persona, por gastos, es el doble; es decir, ésa es una de nuestras patas. Y otra de las patas, más difícil de poder sujetar, que es los fallidos o las provisiones que tenemos que soportar las propias sociedades de garantía recíproca. Piénsese que evidentemente

si hemos dicho que más del 80% del riesgo que nosotros hemos asumido no ha sido... no hubiese sido asumido por las propias entidades financieras, nuestro riesgo es mayor; con lo cual es obvio que nuestra morosidad es mayor que la media de la morosidad de las propias entidades financieras de la Región, dígame Cajas de Ahorros, que son aproximadamente dos puntos por encima de la banca en general. Nosotros tenemos esa morosidad.

Entonces, decidido esto, para no cerrar - y piénsese que hay sociedades de garantía recíproca en otras Comunidades Autónomas que se han visto abocadas a cerrar-, nosotros en ese caso siempre hemos recibido el respaldo por parte de la Comunidad Autónoma, pero por objetivos. Entonces, los objetivos es... el objetivo es el equilibrio, donde lo que siempre se nos ha cuestionado ha sido cualquier tipo de subvención a la cuenta de explotación. A las SGRs en catorce años no se les ha subvencionado nada la cuenta de explotación.

¿Qué se ha hecho por parte de la Comunidad Autónoma y de otros entes? Se ha hecho capitalizar; entonces, hemos buscado una capitalización permanente desde el inicio, desde el inicio de hace catorce años, donde 30.000.000 de pesetas, que se contemplaban en el inicio, en los primeros presupuestos, luego cuando se desarrolló el PER, a través del Plan de Desarrollo Regional, el año aproximadamente ochenta y dos, ochenta y tres, y así sucesivamente con todos los diferentes Gobiernos o Legislaturas que se han ido produciendo.

Eso ha dado unos capitales a las sociedades de garantía recíproca a nivel regional: en este momento tenemos 750.000.000 de capital aportado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Si hiciésemos cualquier ratio de división (750.000.000, que no es subvención, que están ahí, que digamos en teoría está a disposición de la propia Junta de Castilla y León, porque estará en el Capítulo que sea, de acciones o participaciones en otras actuaciones o en otros negocios, como un tipo de contabilidad cualquiera), pues vemos que el ratio de creación de empleo es uno a veinticinco. No hay nada, nada en esta Región ni en España que el ratio de recursos aportados públicos en creación de empleo marque esa disfunción. No es que lo diga yo, sino que lo dicen los estudios hechos en el tema iniciativa PyME, al que luego me referiré.

Entonces vemos que hay una pata, que efectivamente, por parte de la Comunidad Autónoma, una actuación concreta y específica hacia las Sociedades de Garantía Recíproca, que es la capitalización. Como quiera que para nosotros estar en el mercado, es decir la PyME hemos visto que tiene un diferencial de tipo de interés superior a la gran banca de cuatro puntos, la Comunidad Autónoma creó dos instrumentos a través de dos Decretos, donde se apoyaba al pequeño empresario con la intermediación en los costes, intermediación en lo que se

llamaba antiguamente un fondo de garantía; estábamos obligados por Ley nosotros, a cada empresa, por cada cien unidades monetarias retenerle seis, luego pasó a cinco. Entonces, la Comunidad Autónoma a la empresa le estaba subvencionando, al empresario, para crear o para acceder a esa financiación hasta cuatro puntos y el empresario ponía dos; había una rebaja en la intermediación en la retención. Bueno, ésa era una política que tenía establecida la Comunidad Autónoma.

Y luego había tenía otro fondo, que se llamaba Fondo de Garantía Especial, que era para operaciones de carácter endógeno y, de alguna forma, de carácter mayor que la propia pequeña empresa (lo que se entiende por pequeña empresa, menor de veinticinco... de veinticinco trabajadores), donde se le podía apoyar a la propia empresa hasta un máximo del 75%. La experiencia que yo estoy contando del sector de la minería está de alguna forma respaldando esas operaciones hasta un 75% por parte de fondos al empresario de la propia Comunidad Autónoma.

Y sólo teníamos para buscar la estabilidad, porque a partir del año ochenta y nueve estábamos sujetos a la Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito e Inspección del Banco de España, como cualquier entidad financiera, antes era una sociedad más pública..., pero automáticamente privada, es decir, no podía ser inspeccionada ser inspeccionada por el Banco de España, al pasar a ser un entidad de crédito de ámbito limitado se negoció con la propia Comunidad Autónoma que, en el supuesto de que efectivamente nuestras dos patas -que son los ingresos y los gastos- no estuviese equilibrio cero, si en un momento determinado pudiese ser que yo gasto más y tengo también más fallidos y tengo menos ingresos, pudiese tener dificultades de capitalización, se buscó algo que se llamaba el Fondo de Garantía Complementario, que entraría en funcionamiento a medida que van entrando en funcionamiento los fallidos.

De esa partida presupuestaria se han utilizado aproximadamente 100.000.000 de pesetas. En el caso de SOTECA hay un remanente permanente, que está a nombre de la Comunidad Autónoma, de 80.000.000 de pesetas. Y creo que SOGACAL aproximadamente -estoy hablando de memoria- tiene, pues, no sé si son 30 ó 40.000.000 de pesetas.

Entonces, ¿qué ha pasado con las sociedades de garantía recíproca, primero, en el Estado español y, segundo, en la propia Comunidad Autónoma? Ha habido una reforma de Ley de las propias Sociedades de Garantía Recíproca, 1/94, la primera Ley que discute el Parlamento español, donde es aprobada por todos los Grupos, donde se modifica el desarrollo y la legislación de las sociedades de garantía recíproca. Empezamos a ser entidades financieras de crédito, podemos dar más servicios, y esto trastoca todas las Órdenes que, de alguna forma, se habían venido efectuando desde el año setenta y ocho

(constitución del Decreto) hasta el año noventa y cuatro. Con lo cual trastoca toda nuestra estrategia definida en los últimos... pues yo diría casi desde el funcionamiento de la propia SGR en la propia Comunidad Autónoma desde hace catorce años. Es decir, trastoca todo lo que se venía desarrollando. Y de alguna forma, bueno, pues desaparecen todos esos apoyos automáticos, porque el Decreto era superior a los apoyos y ha habido que instrumentar diferentes apoyos por parte de la Comunidad Autónoma, en este caso del Gobierno Regional.

Bueno, entonces lo que se ha hecho es todas las partidas de los Fondos esos de Garantía a cuenta del socio, del Fondo de Garantía Especial y del Fondo Complementario, por medio de una Orden, se transfieren a los fondos de los empresarios en las propias cuentas nuestras. Desaparece esa partida de cuentas, pero eso hay que devolvérselo a la Comunidad Autónoma a medida que el empresario cancele la operación. Si un empresario tiene un apoyo por parte de la Comunidad Autónoma de seis unidades monetarias sobre cien, pues cuando haya pagado su préstamo, automáticamente nosotros se lo consignamos en la partida presupuestaria de fianzas y depósitos recibidos de la Comunidad Autónoma, se lo dejamos ahí y eso se lo vamos dando al final del ejercicio; bueno, si la operación es fallida, eso no se lo damos. Es decir, bueno en este caso tendríamos que devolver en el año noventa y cinco... o tenemos que devolver nosotros 105.000.000 y SOGACAL tiene otra partida de 105.000.000 de pesetas.

Estoy hablando del noventa y cuatro, con lo cual nos encontramos en un período de transición yo diría importante en cuanto a la actuación de las sociedades de garantía recíproca; por una sencilla razón, porque pasamos a ser instrumentos financieros, exclusivamente financieros, de apoyo exclusivamente a la pequeña y mediana empresa. Y esta definido lo que es apoyo a la pequeña y mediana empresa por sus magnitudes. Pero apoyo a aquellas empresas que, de alguna forma, no tienen financiación. Piénsese que la financiación de las PyMEs castellanas -yo diría en general- está por encima de cuatro puntos con la gran empresa; entonces, con lo cual hay ahí, para nosotros, desde nuestra óptica, es un lastre.

Entonces, hecho esto, simultáneamente la Comunidad Autónoma, es decir, las Cortes crean la Agencia de Desarrollo Regional, y una de las decisiones que se adopta por parte de... ya no sé si son las Cortes o el Gobierno -permítame, que yo eso no lo conozco; es decir, los mecanismos legales- transfiere las participaciones a la Agencia de Desarrollo Regional. Había leído... había oído que también Santa Bárbara está en... Bueno, pues una de las participaciones, las acciones, en vez de ser titular la Junta de Castilla y León, bueno, pues ahora

es la Agencia de Desarrollo Regional, que no pasa más, es decir, es una mera transmisión exclusivamente.

Bueno, ahora tenemos que elaborar los programas del año noventa y cinco, porque esto se hace al final del noventa y cuatro y principio del noventa y cinco. La Agencia de Desarrollo, desde la constitución hasta la creación y puesta en funcionamiento, yo diría que han pasado los plazos, no sé si son cortos o largos, yo diría -para mí- largos, desde la óptica que han pasado seis o siete meses y nosotros hemos estado (las sociedades de garantía recíproca) de un apoyo que teníamos a treinta y uno de diciembre del noventa y cuatro, sin ningún apoyo en el noventa y cinco, porque todo lo que estaba legislado ya no está legislado. Bueno, hemos estado ya con la Agencia de Desarrollo Regional, porque todos los ajustes de todas nuestras participaciones que, de alguna forma, tenía la Consejería de Economía a través de la Dirección General de Política Financiera y, posiblemente también, de la Dirección General de la propia Economía, se transfieren... las partidas presupuestarias que estaban previstas para el año noventa y cinco se transfieren a la Agencia. Bueno, estamos negociando para que, efectivamente, eso se abone con cargo al ejercicio mil novecientos noventa y cinco.

También quiero recordar que otro de los temas que estamos trabajando es en programas plurianuales. Nosotros normalmente venimos haciendo programas cada cuatro años, objetivos a cuatro años. Entonces se elaboró el año pasado el objetivo para el período noventa y cinco período noventa y nueve un poco basándonos en nuestra propia experiencia ya de los cuatro años, de los ejercicios anteriores, es decir, con arreglo a los programas de la propia Comunidad Autónoma más los programas de la Sociedad de Reafianzamiento Nacional y los programas del Ministerio de Industria.

Y en mayo, más o menos, de este año se firmó, por parte del Presidente de la Comunidad Autónoma y por parte del Ministro de Industria, la iniciativa PyME para el desarrollo industrial, iniciativa PyME que se soporta sobre tres patas; por un lado... digo a efectos de SGRs, tienen diferentes programas de I+ D, telemática y otras diferentes áreas. Sin embargo, con respecto a las sociedades de garantía recíproca se contemplan tres sistemas o tres apoyos.

Por un lado, el apoyo a la Sociedad Estatal de Reafianzamiento. Existían dos; una, la Sociedad Mixta del Segundo Aval del Estado, con capital público, inoperante y haciendo competencia a las SGRs. Eso se llegó a demostrar que, efectivamente, no era bueno. Y una sociedad que se llamaba SOGASA, que de alguna forma estaba aglutinada por capital del Ministerio de Industria exclusivamente y por capital de las sociedades del Estado español.

Bueno, parecía que había una incongruencia, que una sociedad apoyada por un Ministerio, que tenía casi el 49%, y las sociedades de garantía recíproca, que servían al sistema, y por otro lado una sociedad del Estado que, efectivamente, no estaba haciendo operaciones con las sociedades de garantía recíproca, se decidió hacer una fusión por absorción, y, automáticamente, la sociedad SOGASA desapareció y se crea la sociedad FERSA.

Con lo cual, ¿qué se pretende con esa sociedad? Que sea una de las patas del sistema de apoyo a las sociedades de garantía recíproca a través del reafianzamiento. Ha costado seis meses ponerlo en marcha y hacer el contrato, donde ya y en este momento todas las SGRs, incluidas las dos de Castilla y León, tenemos un reaseguro por parte del Estado de hasta el 50% sólo y exclusivamente de los fallidos. Esto es muy importante y quiero que lo conozcan, porque antes de un fallido en una sociedad de garantía recíproca o en cualquier entidad financiera existe el moroso, que no quiere decir que sea fallido; y ese moroso hay que dotarle de recursos en la propia sociedad de garantía recíproca, recursos financieros, para tener que hacer frente a la propia entidad financiera. Con lo cual las SGRs, al desaparecer la sociedad antigua de reafianzamiento, que nos daba el 40% de esos morosos en recursos, al no tenerlos, en este caso SOTECA todos los morosos que tiene durante el año mil novecientos noventa y cinco, y SOGACAL, tiene que, de sus propios recursos, destinarlos a pagar a las propias entidades financieras y no recibo ningún recurso por parte del Estado. Eso se ha trasladado, esa preocupación se ha trasladado por parte de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, sí que hemos conseguido un paso positivo en el tema del fallido, que es lo que perseguíamos con el tema de la Sociedad del Segundo Aval del Estado, en este caso la Compañía Española de Reafianzamiento, FERSA, y es que sea fallido automático con el 50%, antes era el 40%, y que el fallido lo clasificase la propia sociedad de garantía recíproca; o sea, que fuese ágil, que cuando una SGR estima que un empresario ha dejado de pagar y en esa operación es fallido, automáticamente yo lo clasifico como fallido y él me abone el 50% de esa cantidad. Yo creo que es positivo, sin embargo, es positivo en ese mecanismo, sin embargo... por problemas presupuestarios del Ministerio de Industria (que es la única que en este momento está apoyando al tema de reafianzamiento, aunque el capital está puesto por el ICO, IMPI, Economía y alguien más, no sé más, algunas compañías de seguro, bueno, y las SGRs), tiene... sólo puede pagar a las sociedades de garantía recíproca hasta el 1,25% de su riesgo vivo. ¿Qué quiere decir? Que se da una incongruencia, porque el 1,25% del fallido de las sociedades de garantía recíproca es muchísimo menor -con mayor riesgo, hemos dicho, en origen- que el propio sistema financiero. Con lo cual dicen: es que hay que

favorecer de alguna forma la gestión interna de las sociedades de garantía recíproca para que no tengan fallidos. La única forma de no tener fallidos es no dando avales; eso está claro. Pero como nosotros, es decir, las sociedades de garantía recíproca, asumimos riesgos mayores que las propias entidades financieras, que son las que nos demandan los avales, técnicamente es imposible mantener en el noventa y cinco. Con lo cual esa inquietud se la hemos trasladado también a la propia Comunidad Autónoma, y en este caso a la Agencia de Desarrollo, que es el tenedor de nuestras participaciones sociales.

¿Qué es lo que se persigue? Pues a raíz de la firma del convenio entre el Presidente y el Ministerio de Industria (a través del Ministro de Industria), en mayo poner en marcha el tema de iniciativa PyME, en el cual se contemplan inversiones, yo diría se pueden cuantificar entre 40 ó 50.000 millones de pesetas, en dos vías: vía de reconversión de pasivo, que es financiar pasivos mal financiados por las PyMEs, por el sistema financiero a corto plazo trasladarlo a largo plazo; y vía financiación de nuevas inversiones. El Ministerio de Industria subvencionaría tres puntos –así se pacta en el convenio– y la Comunidad Autónoma subvencionaría otros tres puntos: uno iría... punto hablando a la empresa, no a las SGRs. Uno iría directamente al empresario y dos al coste de aval. En ese tema estamos trabajando en el año... en este ejercicio mil novecientos noventa y cinco.

Yo diría, diría a esta Comisión que esa pata es importantísima, es tan importante como que, efectivamente, podemos acogernos al tren –en este momento– de la inversión del orden de 40 ó 50.000 millones de pesetas en los próximos cuatro años, si los que tienen la responsabilidad de llevarlo a cabo –que en este caso es la Agencia, o la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Industria– lo hace. Si no se hace, evidentemente, en fin, la inversión no se va a generar. Y la inversión se genera por dos vías: por inversión y por reconversión de pasivo o mantenimiento del empleo en este aumento. Ése sería el mercado, ése es el mercado que tenemos en Castilla y León. Tenemos otras actuaciones, que es... y estoy hablando sólo para el sector industrial. Hombre, me gustaría que si en los Presupuestos –que desconozco– de la Comunidad Autónoma se pudiese incluir cualquier tipo de iniciativa donde se contemplen otros sectores, bienvenidos. Porque el otro, el otro Programa tiene un doble efecto y es que el Estado paga el 50% y a la Comunidad le va a costar el 50%.

Con esto quiere decir que los Decretos 253 ó 254, que desarrolló la propia Consejería de Economía y Hacienda a través del Pacto Industrial, subvencionaba ella ya seis puntos. De esta forma y con este Programa, se puede conseguir que con el 50% de ese Programa, que nosotros también llevamos a cabo del orden de unos 7.000 millones de pesetas de los 10.000 que se habían comprometido por parte de la Dirección General, subvencionó seis puntos. Pues podemos hacer el doble con

el mismo dinero. Y de alguna forma, también viene de Europa; aprovechemos las sinergias o las ayudas conjuntamente. Y yo diría, o estoy diciendo, que es sólo para el sector industrial, es decir, ciertas empresas que están sólo y exclusivamente en el CENAE, de actividades económicas y que están limitadas por el tema; no es para toda la PyME. Y yo creo –es una opinión mía– que el sector servicios, que está creciendo más que otros sectores, según los estudios que nosotros tenemos realizados, se debían buscar políticas de apoyo. Pero eso no es un tema mío.

Ahora, ¿qué tiene que hacer o qué estamos nosotros demandando a la Agencia de Desarrollo Regional? Decidido ya el mercado, ahí está, fírmese, hágase, póngase en marcha durante este año, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, hasta el año noventa y nueve, en la medida de lo posible, porque el mercado sí que lo va a demandar; de hecho, lo está demandando, lo que pasa que todavía no lo tenemos cerrado el tema.

Eso va a llevar de alguna forma el contraer riesgos, las sociedades de garantía recíproca, de esos 50.000 millones de pesetas, más lo que nosotros venimos haciendo, las propias sociedades de garantía recíproca, que venimos haciendo del orden de 5.000 millones/año de avales. Este año vamos a terminar las dos SGRs con 5.000 millones de avales. No hablo de ese Programa, con lo cual, nuestra incidencia de la morosidad y del fallido, aun aplicando criterios de gestión, pues van a estar cuantificados, aproximadamente, por encima del 1,25 en el fallido.

¿Qué quiere decir esto? Que nosotros, las SGRs tenemos que salir con un excedente empresarial superior a ese 1,25, porque un 95 lo tiene que pagar exclusivamente el Estado a través de su sociedad reafianzamiento y el 1,25 lo tenemos que pagar las sociedades de garantía recíproca vía gestión, vía justamente que la suma de ingresos menos la suma de gastos sobre el 1,25. Bueno, hasta ahora y en estos trece años ha sido así, con lo cual, las SGRs no han tenido subvención a la cuenta de explotación; sólo ha sido capitalización.

Ésa es una, es decir, que tendríamos que seguir manteniendo el equilibrio. Para mantener el equilibrio frente al Banco de España, una cosa es que por gestión se haga, pero tenemos la inspección del Banco de España, la inspección del Banco de España; es decir, los que... yo, que, digamos, no es que lo haya padecido, sino que, efectivamente, he tenido que estar con inspectores para ser inspeccionado SOTECA, es bastante rígida, muy rigurosa en la gestión, donde... aunque yo lo tenga bien, tengo que tener un mecanismo, como lo tenía hasta el treinta y uno de diciembre del año noventa y cuatro, mecanismo de apoyo por parte de la Comunidad Autónoma, que, en el supuesto de que yo no tenga ese 1,25, esa cuenta de explotación, la Comunidad Autónoma pueda subvencionar –la Comunidad Autónoma, la Agencia, yo no sé, el que sea–, pueda subvencionar esa cuenta

de explotación. Que es lo que teníamos anteriormente, y digamos que, con la transformación de la Ley, no la tenemos; eso, personalmente, nos preocupa, es decir, no tener ese apoyo, aunque luego no se utilice. Y se ha demostrado que no se ha utilizado, pero el efecto frente a terceros –en este caso inspecciones– está dando estabilidad a las propias sociedades de garantía.

Y por otro lado tenemos que cubrir las morosidades, o sea, de cada cien unidades monetarias que una SGR avala, estadísticamente, entre ocho y doce tenemos que pagar a las entidades financieras. Piénsese que entre las dos SGRs tenemos en este momento 10.000 millones de riesgo vivo; quiere decir que tenemos morosidades del orden de unos 1.000, mil y pico millones; en el caso de SOTECA 600.000.000 y en el caso de SOGACAL, pues más o menos parecido, que tenemos 1.200 millones. 1.200 millones de recursos, que de alguna forma estaban puestos por el extinto Fondo de Garantía. Al desaparecerse, habrá que crear, por parte de la Comunidad Autónoma, por parte de alguien –que a lo mejor puede ser la empresa privada, pero vamos, lo cual no lo creo, porque no tienen ánimo de lucro, es decir, por alguien–, es decir, esa provisión... al fondo de provisión técnica, que iría sólo y exclusivamente por motivos de gestión, es decir, cuanto más das a la PyME, pues eso nos supone a nosotros el 1% o el 1,5 del tema. Eso sería lo que estamos negociando en el año... en el período noventa y cinco... yo diría ya casi noventa y seis –porque el noventa y cinco nos lo vamos a pasar exclusivamente en blanco–, noventa y seis–noventa y nueve.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Alfredo Herrero. Para un turno de preguntas o sugerencias, tiene la palabra doña Concha Farto, del Grupo Mixto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias también al Gerente de SOTECA por su comparecencia.

Tres preguntas muy concretas.

Primera. ¿En base a qué criterios se establece o deniega el apoyo a las PyMEs?

Segunda. De esos mil empresarios que usted ha hablado, que han generado, ¿cuántos sobreviven como empresarios?

Y en tercer lugar, qué incidencia ha tenido –si tiene algún dato– en la provincia de León su labor. Ha hablado de cuatro o cinco empresas mineras, que supongo que en su mayoría estén ubicadas en León.

Muchas gracias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Concha Farto. Don Antonio Herreros, por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que nosotros creo que habíamos solicitado precisamente la comparecencia y tengo que agradecer de forma expresa la información y el conocimiento que se nos ha facilitado. Y, al mismo tiempo, pues me ha suscitado más preguntas o más cuestiones de las que yo tenía previstas, lo cual, a mi juicio, ya justifica la solicitud y, por supuesto, también la comparecencia.

Usted dice que no sabe nada de la elaboración presupuestaria y, sin embargo, a través de todo el relato de su información, no sólo ha puesto de manifiesto cuál es el concepto, el criterio, el objeto social de las sociedades de garantía recíproca, sino incluso un abundante cúmulo de datos sobre las dificultades –podíamos decir– que a través de los mecanismos legislativos, tanto de orden nacional como incluso de la propia operatividad de la Junta, se están viendo las sociedades de garantía recíproca.

Nosotros, entendiendo que las PyMEs son del orden del 97%, más/menos, de todo el complejo productivo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, nos parece de vital importancia que mecanismos de esta naturaleza puedan, no sobrevivir, sino realmente cumplir una función de desarrollo bastante más importante, aunque yo siga teniendo mis dudas –y éstas son muy particulares– en cuanto a los sistemas de financiación o sistemas de crédito. Pero deduzco de su propia información que hay algún tipo de solicitud de ayuda, por no decir de queja, respecto de la actuación que en estos momentos se puede estar observando por parte de las diversas Administraciones. Ha habido –nos cuenta– dificultades que se han ido superando y hay otras que en estos momentos todavía están –parece ser– latentes.

La cuantía de las actuaciones yo creo que dejan bien a las claras, primero, lo interesante de los objetivos; pero segundo, también, la necesidad de establecer, y ya sería la primera pregunta, que, lógicamente, es para usted, pero al mismo tiempo entienda que es para la Administración Autónoma: qué clase de política es la que establecen, precisamente desde las sociedades de garantía recíproca, con la Administración Autónoma para ver soluciones más operativas, menos angustiosas –permítame la expresión–, en la propia evolución de las sociedades de garantía recíproca.

Yo he tenido la oportunidad, a través de la información que nos dispensa la Consejería de Economía, aunque limitado a plazos del año mil novecientos noventa y tres, de seguir un poco los resultados de explotación de ambas entidades, de ambas sociedades de garantía recíproca, y

corríjame si me equivoco, pero me da la impresión que hay un cierto estancamiento en cuanto a la evolución desde el año mil novecientos ochenta y nueve hasta el presente. Puede eso ser imputable, pues, a todos los fenómenos habidos y por haber: primero, por la variedad de participación desde las propias empresas a las Administraciones; pudiera ser imputable también a la propia dinámica de la gestión, que está muy interferida –como es evidente– por los mecanismos legislativos que operan sobre ella.

En virtud de esto, también me parece que sería interesante, y es una pregunta que yo dejo ahí, si entendiendo que SOGACAL participa en SOTECA, si entendiendo que la Junta participa en SOTECA y que la Junta participa en SOGACAL... ¿perdón?

EL SEÑOR.....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Si, en definitiva, ambas tienen el mismo –lógicamente– objeto social y ámbito de actuación, no sería un factor de potenciación el que sumaran las acciones, desde el punto de vista operativo. Si esto es posible, por qué; y si no es posible, pues también por qué. Aunque hay una libertad absoluta para que eso se mantenga, pero estamos hablando de conveniencia política en virtud del sector al que atiende.

Yo también quiero hacerme al mismo tiempo eco de algunas cuestiones que me parecen importantes. Puesto que coinciden en la mayor parte de los planteamientos, criterios, objetivos, participaciones, ¿cuál es la línea de actuación de las sociedades de garantía recíproca con los socios? Si actúan en las mismas condiciones con los socios, es decir, con las empresas, con las PyMEs que no están asociadas. Y clarifico todavía más la cuestión. Yo he tenido la oportunidad de entrevistarme con algunos pequeños y medianos empresarios y hay una cierta queja; todos estamos acostumbrados a quejarnos, lo que no sé es el fundamento –si llueve mal, si no llueve también mal–, pero lo que no cabe la menor duda es que aprovechando la circunstancia de su presencia o comparecencia aquí, lo lógico es que al menos si ya tengo una información de una parte, me gustaría o nos gustaría también poder contar con la información de otra parte.

Y concluiría, de momento, con alguna referencia a cuáles son los criterios por los que no ha habido, o piensa usted que no ha habido ese apoyo en el año noventa y cinco y, lógicamente, si va a haber posibilidades de recuperar los apoyos generales para potenciación de las sociedades de garantía recíproca. Y, por supuesto, no quiero dejar la oportunidad de saber qué criterios siguen en aquellos casos en que puede haber una falta de control y seguimiento en algunas empresas, en concreto, que han solicitado su apoyo, su aval y que de antemano estaban en una situación muy precaria, y de reciente debate en estas Cortes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jesús Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Sí, vamos a compartir el turno, porque yo voy a hacer una consideración de otra índole. Yo le quiero agradecer al señor compareciente su comparecencia y su buena voluntad, y lo hago con toda sinceridad. Yo creo incluso que su intervención nos ha resultado enormemente interesante para conocer, no solamente los problemas del sector de la pequeña y mediana empresa en la Región, sino también los objetivos de la entidad que usted gestiona.

Pero, a la vez que le digo eso, me gustaría hacerle dos consideraciones.

Primera, traslade a su colega de SOGACAL el criterio de mi Grupo de que no es de recibo su conducta. Se lo digo también con el mismo respeto. No es de recibo porque comparecer en una Comisión Parlamentaria cuando uno es convocado no es un atrevimiento, es un honor y es una obligación, si no estrictamente legal, pues, sí por lo menos moral y democrática, lo que yo creo que es suficiente. Por tanto, yo considero que la decisión de no venir no puede ser una decisión privada entre ustedes, quizá, cuando menos, pues, debiera de haber sido transmitida y justificada. Yo estoy seguro de que si a su colega de SOGACAL le llama el Consejero de Industria, viene de inmediato. Bueno, una Comisión Parlamentaria a esos efectos es más que un Consejero de Industria, desde el punto de vista de proporcionar información.

Y hombre, esté en ese sentido tranquilo, que nosotros no le vamos a pedir cuentas del presupuesto, porque usted no es responsable de eso; eso ya se lo preguntaremos al Consejero de Industria, si la aportación debiera de ser más, ser menos, etcétera, etcétera. Pero claro, no podemos olvidar, y usted mismo lo ha dicho en varias ocasiones en su intervención, que las entidades que ustedes gestionan cumplen una función pública o parapública –usted mismo lo ha dicho–, asumiendo más riesgos que una entidad financiera privada, etcétera, donde hay aportaciones muy importantes de capital público; y yo ya sé que la Comunidad Autónoma no tiene la mayoría en el capital de ninguna de las dos, pero esos 750.000.000 que usted ha citado, pues, son una cifra considerable para que los representantes de los ciudadanos de Castilla y León nos interese por ese asunto. Es más, sumando las participaciones de las distintas entidades públicas que participan en el capital, lo cierto, de hecho, es que la mayoría del capital es público o de procedencia pública, no sé si en ambas o en alguna de ellas, pero me parece que eso, en definitiva, es razón importante para que la comparecencia tenga pleno sentido.

Y, obviamente –y usted eso lo ha hecho muy bien–, usted nos puede informar del destino de esos recursos,

de los objetivos con los que trabajan, de cómo colaboran en la ejecución de una determinada política económica, incluso de su opinión o su criterio sobre si el tratamiento presupuestario –repto, que no es su responsabilidad, porque son aportaciones externas de la Comunidad Autónoma–, pues, es suficiente, cree que habría que potenciar determinadas líneas, etcétera. Yo en eso le quiero decir que no dude de la voluntad de colaboración de mi Grupo Parlamentario al respecto. Si ustedes pensarán que para una actuación más eficaz de sus entidades sería conveniente incrementar esas aportaciones justificadamente, introducir en los presupuestos de la Comunidad alguna línea específica o alguna otra partida específica, pues no dude de nuestra voluntad de colaboración, incluso presentando enmiendas o solicitando esa discusión. Usted sabrá –me imagino– que en todo caso mi Grupo Parlamentario no tiene en su mano el materializar esas buenas voluntades; antes dijo mi compañero –y tomo la expresión– que la sartén está en otras manos, dicho sin ningún ánimo peyorativo; pero, en fin, nuestra voluntad de colaboración es la misma a esos efectos.

Y, termino entonces, pidiéndole que traslade estas consideraciones a su colega. Nosotros haremos lo posible parlamentariamente para que en todo caso su comparecencia también se produzca. Y le pediría al Presidente de la Comisión que traslade al Consejero de Industria en este caso, pues, la sensación de mi Grupo Parlamentario... o más que la sensación, la convicción de mi Grupo Parlamentario de que este tipo de actitudes no son buenas desde el punto de vista del prestigio del Parlamento Regional. No le pido que traslade al Consejero de Industria la conveniencia de tomar alguna medida más drástica con el Gerente de SOGACAL; ni entro ni salgo en eso. Pero al menos sí esta reflexión de que este tipo de situaciones, pues, en la medida de lo posible, no se deben de dar, por el prestigio y por la propia dignidad de la tarea que tenemos encomendada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Quijano. Así lo haremos llegar al señor Consejero de Industria. Tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Quiero empezar por agradecer al señor Herrero la comparecencia. Su intervención me ha parecido importante para conocer las SGRs, pero además importante en relación con la cuestión que nos ha llamado aquí, que es su repercusión en los Presupuestos del noventa y seis.

Nosotros partimos de la idea de que efectivamente las instituciones... las SGRs son algo más que simples entidades de crédito, pensamos que son un instrumento o deben ser –y en eso tiene mucho que decir la Comunidad Autónoma–, deben ser, además de un instrumento de crédito, un instrumento de política económica fundamental; depende, por supuesto, del modelo que se aplique y

depende del modelo que aplique la Junta de Castilla y León a... que lleve a sus Presupuestos en definitiva.

Usted ha citado el convenio que efectivamente han firmado la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Industria, y la verdad es que era suficiente con leer el convenio, aplicar ese convenio a las necesidades presupuestarias –usted las ha indicado antes sin llegar a precisarlas lógicamente–, para que en los Presupuestos hoy tuviésemos la posición del Gobierno Regional sobre qué modelo quiere para las sociedades... para las SGR. Porque efectivamente en el convenio se recogen una serie de condiciones que tienen repercusión presupuestaria. Es cierto que lo mejor, lo deseable, es que la cuenta de resultados no arroje déficits de explotación, eso es lo deseable, porque yo pienso que aunque hay un objetivo indudablemente social, industrial, económico clarísimo en relación con las SGR, lo cierto es que no debe apartarse de la ortodoxia financiera su funcionamiento, y además eso es lo que precisamente pensamos nosotros le puede dar estabilidad de cara al futuro.

Pero cuando nos preguntamos por cuál es el modelo, por cuál es la aplicación presupuestaria, pues nos encontramos que no hay respuesta; y no me extraña que usted haya relacionado una serie de inquietudes que pueden aparecer en relación con la aplicación, lógicamente, de la nueva Ley del noventa y cuatro, con la nueva estructura, en la cual la dependencia de las dos SGR en nuestra Comunidad pasa a depender de otro organismo, pero yo creo que no justifica en absoluto –indudablemente eso no corresponde a su responsabilidad–, no justifica en absoluto que hoy tengamos que saber aquí –ya lo sabíamos, porque no lo veíamos en los Presupuestos, de todas las maneras– que no conoce precisamente en su caso un Gerente de una de las dos sociedades, no conoce cuál es la respuesta presupuestaria; indudablemente, eso crea mucha más iniciativa. Porque hay aspectos en el convenio tan contundentes, usted los ha citado o por lo menos se ha referido a ellos de manera indirecta, tan contundentes como el siguiente. Se ha supuesto, se dice en el convenio, que las sociedades de garantía recíproca deben alcanzar un coeficiente de solvencia del 18% en relación a su riesgo vivo, sin tener en cuenta los efectos del reafianzamiento; por lo tanto, eso significa que hay unas provisiones que hacer, y esas provisiones hasta el año noventa y nueve hay que calcularlas, y esas provisiones hay que incluirlas en los Presupuestos para conseguir lo que yo creo que es lo más importante en relación con el tema que hoy nos ocupa aquí, conseguir estabilidad para las SGR; porque yo creo que la estabilidad es lo que puede crear un efecto multiplicador. Indudablemente, la función fundamental que deben tener –es evidente– es conseguir el máximo de avalistas, es decir, conseguir el máximo de negocio; eso tiene un efecto multiplicador que permitirá que las propias sociedades puedan crear sus propios... puedan provisionar sus propios fondos. Pero

lo que sí que es cierto y por eso estamos hablando de este tema, donde estamos hablando y como estamos hablando, lo que sí es cierto es que sin apoyo público no pueden funcionar estas sociedades; ahora, el apoyo público –y ésa es la falta de modelo que a nosotros nos preocupa– puede, para conseguir solvencia, para conseguir liquidez, para conseguir un aspecto muy importante, que es competitividad, en esa necesidad de ampliar lógicamente la cartera, para conseguirlo hay que elegir alguna vía.

Yo le quiero hacer algunas preguntas en relación con esto, aprovechando que lógicamente usted es un conocedor muy directo de la cuestión.

¿Serían las ampliaciones de capital, por parte de la Junta, la mejor solución? ¿Usted cree que habría que ponerle un límite? Porque indudablemente la otra alternativa, la de buscar nuevos socios, usted ya se ha referido a ella; en nuestra Comunidad no es precisamente fácil encontrar nuevos socios en un negocio como éste. Ahora, posiblemente la aportación por parte de la Junta al Fondo de Provisiones Técnicas pueda solucionar problemas importantes, sobre todo de estabilidad de cara al futuro. También le pregunto por esa cuestión.

Lo que yo creo que sí que parece claro de cara a la propia estabilidad es que cubrir déficits de explotación no parece que sea el mejor camino. Yo creo que necesitamos en nuestra Comunidad tener unas SGR fuertes, y, desde luego, que se acostumbren a gestionar con criterios del máximo de eficiencia en el campo en el que trabajamos. Teniendo en cuenta eso, los problemas de liquidez, que indudablemente yo sé que a las sociedades les cuesta mucho... no sé si una media de tres años se dice en el convenio, pero les cuesta mucho recuperar los avales prestados; y eso puede crear y seguro que crea tensiones de tesorería, y si uno observa su cuenta de resultados se da cuenta de ello. Por lo tanto, ¿qué soluciones? Sí que ofrece la Ley del noventa y cuatro alguna posibilidad; usted decía que había cerrado puertas, pero ofrece alguna posibilidad, por ejemplo permite facturar servicios financieros. Indudablemente yo creo que ahí hay un campo. Pero, posiblemente, avalar deuda por parte de la Junta, no sé si... –se lo pregunto también–, no sé si usted cree que pueda ser alguna solución; me parece difícil. Conseguir créditos directos, lógicamente, en condiciones favorables puede ser una solución. Yo lamento que no esté en los Presupuestos, porque eso debería estar repercutido en los propios Presupuestos, con sus objetivos, con las actividades concretas y, por supuesto, con los fondos correspondientes hasta el año noventa y nueve, por lo menos para eso, pienso yo, se firmó el convenio.

Le pregunto también si no cree que el Gobierno Regional debería apoyar fundamentalmente la estabilidad de este sistema financiando los propios avales, es decir, financiando las PyMEs directamente. De tal manera que el aval que financia... que financia la... perdón, el aval que negocia la propia sociedad sea lo más parecido al

coste real. Pues, posiblemente, ésa pueda ser una buena dirección.

Hay otras cuestiones que indudablemente a mí me gustaría preguntar, me gustaría preguntarle muchas, porque estamos ante una cuestión que me parece vital de cara al futuro en las posibilidades de creación de un tejido empresarial, no sólo industrial –tiene usted razón–, en otros. Pero voy a ir directamente a una cuestión que usted ha planteado, porque me parece importante que, de alguna manera, la pongamos de relieve.

Efectivamente, aquí hay dos modelos posibles en relación con estas sociedades. O bien –y en algunas Comunidades Autónomas se hace– se convierte a estas sociedades en la política PyME de la Comunidad Autónoma, del Gobierno Regional, y todas las demás, todos los demás programas giran en torno a las sociedades –usted ha señalado casos, contradicciones que se dan–, es decir, que se pueda financiar el aval que va, lógicamente, a gestionar la sociedad, que se pueda financiar con créditos privilegiados a los avalistas. Yo creo que ésa me parece que sería la apuesta. Es decir, indudablemente estamos hablando de situaciones de riesgo superiores a las normales en el mercado, y hay que enfrentarse de alguna manera a ese tipo de situaciones, que nos parece interesante enfrentarse a él porque permite crear, ampliar nuestro tejido empresarial. Pero por qué no subordinar, no solamente en el campo de la industria, también en el de comercio, por ejemplo, en los seiscientos programas que aparecen en el propio Presupuesto, por qué no subordinarlo a la política de la actividad de las SGRs. Me parece que podría ser una manera de coordinar mucho mejor la política PyME en general.

Por último quiero apuntarle una cuestión. Hombre, hay una comparecencia, yo creo que es la última vez que se ha tratado este tema, pero, en cualquier caso, soy nuevo en la Cámara y puedo equivocarme, pero hay una comparecencia del anterior Consejero, en el noventa y dos, en la que –lo leo textualmente– dice: "Durante estos años SOTECA no ha necesitado utilizar el mencionado fondo para hacer frente a los fallidos del ejercicio –lo citaba usted antes–, debido a que ha generado recursos suficientes para realizar las oportunas provisiones. Por ello en el momento actual mantiene un fondo de garantía complementaria de 94.000.000, algo más, de pesetas; y SOGACAL no ha podido dotar las provisiones mínimas previstas en el plan, debido, principalmente, al descenso de los ingresos procedentes de la actividad y a los importantes costes de estructura que tiene que soportar".

Usted antes ha planteado la situación de las dos sociedades en términos muy parejos. Indudablemente esta información, y otras que aparecen en la misma comparecencia, y los propios datos de la cuenta de resultados, nos dicen que es vital –y a nosotros nos hubiera gustado que hubiera estado aquí su colega–, es vital que estas sociedades sean ortodoxas, absolutamente

ortodoxas en su actividad financiera, y que la cuenta de resultados, lógicamente, aunque se trate de unas sociedades que tienen un carácter especial, por el tipo de clientes al que se refieren, necesariamente tienen que cuidar, exactamente igual que cualquier otra entidad financiera, pues, lo que tiene que ver con la cuenta de resultados, o lo que tiene que ver con la cuenta de explotación.

Por lo tanto, yo creo que sí que ha habido un coste importante durante estos años en relación con las sociedades a costa... digamos, por parte de la Comunidad Autónoma, sí que ha habido un coste importante. Ahora, hacia el futuro, se trata de estabilizar, se trata de cuantificar en el presupuesto, y en el presupuesto del noventa y seis no se cuantifica lo que cuesta la aplicación del convenio, ni se apuesta por un modelo, ni, lógicamente, no me extraña en absoluto que usted esté preocupado y nos pregunte a nosotros que qué hay en el presupuesto porque usted no lo sabe. Es gravísimo, porque, indudablemente, si alguien mete el programa en el Presupuesto, la información con la que tenía que haber contado, lógicamente, tendría que haber venido de las propias sociedades.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Con bastante brevedad. Y en primer lugar, y ante todo, para agradecer al compareciente, en primer lugar, su presencia y, en segundo lugar, las explicaciones que nos ha dado desde una perspectiva que yo podría calificar y debo calificar como técnicamente impecable. Y ésa es un poco la cuestión que yo quisiera plantear en esta breve intervención.

Y la cuestión que me suscitaba la citación de los Gerentes de la dos sociedades de garantía recíproca, los distintos planos en los cuales podría producirse tanto la comparecencia como, lógicamente, el debate subsiguiente. Y también, lógicamente, el riesgo existente tanto en la intervención del señor compareciente, si bien hay que significar que con toda escrupulosidad y con todo rigor se ha mantenido, prácticamente durante toda su intervención, en un plano técnico -en el plano que lógicamente le incumbe- y el riesgo de intentar, lógicamente, aprovechar esa comparecencia para realizar planteamientos de carácter político, por otra parte absolutamente legítimos, o, de alguna manera, para obligarle a posicionarse también de una manera... más allá de lo que es estrictamente técnico. Ése era un poco el planteamiento, independientemente de lo cual entiendo que la intervención del señor compareciente justifica plenamente su presencia, y, de alguna manera, incluso, cubre la falta de presencia de la otra persona que esta mañana nos debiera haber acompa-

ñado, en la medida en que su intervención, también siempre dentro de unos baremos puramente técnicos, no hubiera podido aportar, seguramente, más de lo que ha completado el Director General de SOTECA.

En ese sentido estamos hablando de política de PyMEs, y estamos hablando, y está subyaciendo aquí en el debate o en la intervención de los demás Grupos Parlamentarios, algunas cuestiones que, indudablemente, afectan de forma radical a lo que es la política pública, y concretamente la política de la Junta de Castilla y León en relación al sector empresarial, que constituye la base de nuestro tejido industrial, y también de nuestro tejido en otros sectores económicos, las pequeñas y medianas empresas.

Todos conocemos, dentro de lo que es el diagnóstico de los problemas que afectan a las pequeñas y medianas empresas, que éstas adolecen en nuestra Comunidad, y no solamente en nuestra Comunidad sino también en relación a lo que son las PyMEs nacionales, de algunas cuestiones como son, en primer lugar, la formación, la información y, como no podía ser de otra manera, las dificultades de financiación.

En la exposición del señor compareciente se nos ha puesto de manifiesto cómo algunos de los objetos de estas sociedades de garantía recíproca de Castilla y León son, precisamente, la de allegar información y asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas, y en una segunda instancia la de contribuir, dentro de su condición de intermediarios financieros, a solventar algunos de los problemas de financiación, que, evidentemente, no son exclusivos de una Administración, y menos de una Administración territorial de carácter autonómico, sino que, de alguna manera, cuestionan todo el sistema financiero español en relación al sector empresarial.

En ese sentido yo entiendo que algunas de las cuestiones, por otra parte interesantísimas, que aquí se plantean, incluso también respecto de lo que pueden ser hipotéticamente carencias del Proyecto de Presupuestos que estamos debatiendo en esta Comisión, tendrán, lógicamente, su sede de debate político con la presencia de quienes son verdaderamente responsables de que esos créditos figuren o dejen de figurar. Y, por lo tanto, me da la impresión que algunas de esas cuestiones tendremos oportunidad, con independencia de la libertad del compareciente para responder a las mismas, tendremos posibilidad de reiterarlas, fundamentalmente con la presencia del Director General, o del Gerente de la Agencia de Desarrollo Regional.

Yo sí quisiera significar, porque conozco muy de cerca el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca de Castilla y León, el reconocimiento, el reconocimiento de fondo a ese funcionamiento, a esa presencia y a esa contribución al sostenimiento del tejido empresarial de Castilla y León. Hay una advertencia que

siempre se nos hace, y que aquí se ha puesto también de manifiesto en algunas de las preguntas planteadas por los Portavoces de otros Grupos Parlamentarios, acerca de cuál es el alcance y cuál es la realidad de esa intervención, en cuanto que la intervención, muchas veces muy técnica, excesivamente técnica –y quizá así debe ser– de estas sociedades no permite trasladar a la opinión pública, y, lo que es más importante y más grave, al propio sector al que va destinada la actividad y el objeto de estas sociedades cuál es su verdadero cometido. En ese sentido, yo le animaría al responsable de esta sociedad de garantía recíproca, como de alguna manera le animaremos, desde el punto de vista de las responsabilidades de la política pública de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, al Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Regional, en primer lugar, a imbricar y a implicar, a utilizar, en definitiva, este instrumento de primera magnitud en el que se hallan comprometidos importantes recursos públicos con toda la dimensión que sea necesaria en el apoyo a ese sector, y, en segundo lugar, a reforzar la actuación y la labor de información a los sectores económicos, y concretamente a los sectores empresariales, de la realidad de las sociedades de garantía recíproca y de la labor que en la financiación y en el soporte financiero de las pequeñas y medianas empresas regionales pueden contribuir.

Por lo demás, quiero terminar reiterándole el agradecimiento por su comparecencia, y también esperando dé cumplida contestación a algunas de las cuestiones que han sido planteadas por otros Grupos Parlamentarios, y que desde un punto de vista técnico nos parece especialmente interesantes conocer su opinión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor don Juan Vicente Herrera. Para un turno de réplica a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Director General de SOTECA.

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTECA (SEÑOR HERRERO CALVO): Perdón. A la señora Falcó, me parece que es. ¿Falcó? Perdón, que es que no sé muy bien el apellido.

Me hacía tres preguntas. Uno, base de criterios de selección de las SGRs. Las SGRs son puertas abiertas, o sea, aquí contesto también al señor Herrero; es decir, las SGRs son de puertas abiertas, no se limita a ningún empresario ser socio de la sociedad de garantía recíproca. Con lo cual quiero decirle que sólo exclusivamente la Ley, la Ley propia dice que estar en posesión de licencia fiscal y no estar incurso en suspensión de pagos o en quiebra; nada más. Con el..... es de puertas abiertas de entrada y de puertas abiertas de salida; quiero decir que un empresario suscribe una participación social de 20.000 pesetas, desembolsa 5.000, y cuando quiere irse, si no tiene riesgos, le damos sus 5.000 pesetas y no le

cobramos nada. Eso hay que cuantificarlo económicamente. Quiero decir que es de puertas abiertas, no hay...

Quizá también en el tema de las nuevas mil empresas que estadísticamente se han creado. No tenemos... vamos, yo personalmente no tengo la estadística de las que han cerrado, no la tengo; lo que sí que tengo son las bajas que se nos vienen dando anualmente. Si por esa estadística que diez por ciento de empresarios se nos da de baja, de baja de socio, porque ya ha cubierto su objeto social, o sea, ha creado su PyME a través de una sociedad de garantía recíproca, ha hecho una financiación con una entidad financiera de la Región, cualquier Caja, y le hemos dado, pues, cinco o seis años. Si el señor ya es mayor y automáticamente vence esa operación, y lo que hace... tiene dos opciones: o continuar siendo socio de la sociedad de garantía recíproca, o se da de baja de la sociedad de garantía recíproca. Como es de puertas abiertas, se puede dar de baja; yo diría el noventa por ciento sí siguen manteniéndose mismos socios, hay otros empresarios que se dan de baja porque entienden que ya han conseguido la mayoría de edad para conseguir ellos su propia financiación con su propia entidad financiera y entienden que no tiene que ir a una sociedad de garantía recíproca, lo hacen. Bueno, no lo sé, pero vamos, si fuésemos estadísticamente habrá algunas que efectivamente no existan en el mercado, obviamente. Pero no le puedo decir cuántas están, yo diría posiblemente más del ochenta por ciento.

Y la siguiente pregunta que me hacía era la incidencia en León. No lo sé exactamente. Digo no lo sé exactamente porque SOTECA se mueve en el ámbito de actuación del sur de Castilla. Las dos SGRs tenemos ámbito de actuación en toda la Comunidad Autónoma, pero, sin embargo, operativamente SOTECA se mueve en el sur de Castilla –Valladolid, Ávila, Segovia, Zamora y Salamanca– y SOGACAL se mueve en el norte de Castilla y León, bueno pues León, Burgos, Palencia y Soria. Tenemos actuaciones compartidas en León, algunas en el sector turístico, no se lo puedo decir cuántas, si son 300, 400 ó 500.000.000 y en el sector minería. Posiblemente, por las memorias de SOGACAL, pues actuaciones –que yo estoy hablando exclusivamente de memoria– posiblemente en la historia, en los catorce años estos cuántas actuaciones, pues del orden... del orden de unos 20.000 millones de pesetas, calcúlele un 25% de ellos, 5.000 millones. Pero, vamos, no lo sé, eh, quiero decirle que son aproximaciones.

El señor Herrero me ha preguntado varias cosas, hace una valoración política de queja. Hombre, yo soy un técnico, me dedico... les quiero decir que a SGRs de Castilla y León, las dos sociedades de garantía recíproca de Castilla y León, los dos Directores de la sociedad de

garantía recíproca participamos en el origen de la constitución. Yo vengo del mundo de la empresa, evidentemente, creo en el proyecto, creo que efectivamente las SGRs debemos de cumplir una función importante en el mercado, y por eso estoy al frente de una sociedad de garantía recíproca, y llevo catorce años; Y el otro Director General, Antonio Santiago lleva catorce años. Con esto les quiero decir que puede ser positivo o negativo, según los americanos teníamos que haber cambiado ya de trabajo, y según los japoneses todavía nos quedan otros veinte años de trabajo; quiero decirle que yo me apuesto más por la otra si efectivamente los mecanismos de las sociedades de garantía recíproca van por ahí. ¿Por qué me quejo? Porque efectivamente yo entiendo que la PyME necesita apoyo por todos los lados, eh. Sí, bien, pero bueno, nada más.

Y luego me hace... el tema de la estadística, del estancamiento, año ochenta y nueve/noventa y cuatro. No es... es un tema exclusivamente de crecimiento de riesgos, y se lo voy a explicar.

Si yo hago... las SGRs empezamos a hacer operaciones, yo hago este año 3.000 millones de pesetas, señor Herrero, nuevo, que es lo que vamos a hacer este año, me vence del conjunto de todas las operaciones que tengo, porque unas son de seis años, otras son de cinco, de cuatro, de tres, de dos, me vence un decalage, de aproximadamente otros 3.000 millones. Influye mucho los dientes de sierra de, efectivamente, de cómo... si crecemos o no crecemos del decalage de un año, porque a lo mejor ha habido operaciones pues de una media mayor en un año, que te vencen en este ejercicio y bajan. Normalmente está pasando, es decir, no es un tema... las SGRs no podemos crecer, salvo que exponencialmente fuésemos creciendo del orden de un 30%, un 40% nuevo del ejercicio anterior; si yo el ejercicio de mil novecientos noventa y tres he dado 2.500 millones, para que suba el riesgo vivo -que ahora son 5.700 millones, cuando eran 4.000- pues porque a lo mejor hay avales al sector de la promoción, avales públicos, de 100.000.000, ciento y pico millones que en el momento que se cancelan con cierta rotación, pues automáticamente bajan los riesgos, no... la actividad se mediría por objetivos anualmente, y venimos creciendo del orden del 10% o el 15% anualmente.

Hace una pregunta muy interesante, y es si SOTECA y SOGACAL tienen participaciones cruzadas, y a su vez la misma está participada por la Junta de Castilla y León. Hombre, yo no es que quiera hacer valoraciones políticas o valoraciones técnicas, pero cada vez que uno habla pues creo que efectivamente tiene que hacer valoraciones, pueden ser políticas o pueden ser técnicas, depende de cómo... yo no quiero hacer valoraciones políticas pero sí quiero, efectivamente, decir lo que pienso y decir... de todo ese tema.

O sea, ¿es buena una fusión de las sociedades de garantía?, no porque estén cruzadas las participaciones sociales, porque eso, yo diría, fue una idea genial, fue una idea genial de hacerlo así, y se lo voy a explicar por qué.

Porque cuando en la Administración del Estado a través del IMPI se retira, año ochenta y nueve más o menos, que participaba en las dos sociedades de garantía recíproca, de las cien unidades monetarias que tenía, o de 100.000.000 de pesetas, o de cien unidades, dice "yo te la vendo en veinte unidades", y teníamos dos opciones, que es la que optaron la mayoría de las sociedades de garantía recíproca del resto del Estado español, menos las dos SGRs de Castilla y León, porque creo que lo que hicimos era más correcto. Esos 80.000.000 de pesetas, que en teoría sería una plusvalía, las SGRs lo necesitaban para cubrir sus fallidos, las dos SGRs, no necesitábamos para cubrir ese fallido. Segundo... con lo cual no era necesario aflorar unos resultados por la marcha de la Administración del Estado del IMPI para cubrir fallidos porque no era necesario.

También teníamos algo que comentaba el... no sé si el señor Quijano del ratio de solvencia... uno de los... no, el señor Cuadrado, del 18% del ratio de solvencia que tenemos que mantener por ley. Bueno, evidentemente, eso nos estaba dando decir que efectivamente teníamos el 18%, si lo vendemos nos lo gastamos en provisionar no tendríamos el capital necesario, alguien tendría que poner el capital necesario, o más empresarios o más instituciones, o más Cajas de Ahorro, o más Diputaciones, o Fasa Renault, por poner un ejemplo, y entonces, bueno, eso.

Y ahora vamos con la cuestión más, no sé si más delicada, evidentemente -soy de Valladolid, o castellano-, fusión sí, fusión no. Bueno, depende. Las SGRs operamos en todo el ámbito de actuación de Castilla y León. Tenemos oficinas en todo el ámbito de Castilla y León, en las nueve provincias. Para hacer una fusión se entiende que se hace por dos objetivos: o conseguimos más mercado, o bajamos costes de transformación. El mercado es el que es, desde mi óptica, con lo cual no vamos a conseguir más mercado, ni vamos a asumir más riesgos, porque los riesgos son técnicos siempre, o sea no vamos a poder alcanzar más riesgos, porque cada SGR está en 150.000.000, la una no va a hacer 200, porque, al final, la suma de los dos ¿se puede multiplicar por dos? No porque al final eso influye en los ratios finales de morosidad y.....

¿Podemos bajar costes?, es decir, lo que se llama economía de escala. Bueno, pues yo he hecho números, yo creo que "el chocolate del loro" -bien es verdad que en una economía de una empresa pequeña el chocolate del loro siempre es importante, y hay que ahorrarlo-, porque no olvidemos, y ustedes lo saben suficientemente, la Región que tenemos es muy grande, los costes son muy

grandes, y, entonces, posiblemente no sea ni bueno ni malo la fusión, no va a afectar para nada, no... se ha planteado y se ha estudiado algunas veces por parte de la Consejería de Economía estudiar fusión sí/fusión no, y tal, y no nos ha dicho más. Y yo creo en algo que también es la competencia, la competencia, que es, bueno, el mal del mantenimiento de los propios negocios.

Otra línea de actuación que me decía... ah, bueno, los socios, línea de actuación con respecto a los socios. Al ser de puertas abiertas cualquier empresario puede entrar a ser socio de la sociedad de garantía no hay ningún límite, no se impone nadie el límite para ser socio. Queja de los empresarios, obviamente, claro. Hay dos quejas, yo diría, en ciertos casos puede ser un lamento, porque un empresario cuando tiene necesidades de financiación no es que tenga una queja, sino tiene un lamento para conseguirla y posiblemente no la encuentre, y no siempre las sociedades de garantía recíproca podemos satisfacer ese lamento, o esa queja, porque a lo mejor el riesgo que lleva esa petición, y la suma de más peticiones, pues hay que decir que no en algunos supuestos. Lo que sí que le quiero decir estadísticamente las dos... bueno, las dos, en este caso me voy a referir sólo y exclusivamente a SOTECA, venimos aprobando entre un 70 y un 75% de las peticiones, por dos motivos, cuando en el Estado español hay más denegación -y ahí están las estadísticas de las SGRs publicadas, porque nuestros datos son públicos en todos los sitios-, por dos motivos -y esto lo enlace con alguna pregunta que hacía alguien de... usted, señor Cuadrado, del nuevo tema de nuevos servicios-, porque nosotros lo que hacemos antes es el chequeo empresarial, e intentamos por todos los medios decirle por dónde debe ir, por dónde debe ir; y a lo mejor le decimos que efectivamente lo que debe hacer es otra cosa que la que quiere hacer él, pero la hace, la hace. Y entonces, bueno, nosotros tenemos que denegarlo. Yo creo que es normal que se puedan, que se tengan que quejar; a mí me gustaría que diésemos la satisfacción del cien por cien, yo creo que es imposible.

Criterios de apoyo en el año noventa y cinco y falta de control. Yo le puedo decir que una SGR está controlada al cien por cien, en control interno, por el Banco de España -obligado por ley-, por la propia Consejería de Economía y Hacienda, mandamos informes trimestrales mensuales permanentemente de qué hacemos, cómo hacemos, qué damos, cómo lo damos, estadísticamente existe todo el tema. Auditoría externa obligada por ley, que también estamos obligados por ley; a nosotros nos ha auditado una empresa que se llama ....; es una multinacional, y estamos sujetos a ese procedimiento. Y también nos audita el propio Estado decir, a través de las sociedades refianzamiento. Algunas veces los Directores decimos: tenemos que crear el departamento de servicio a los asesores externos, o sea nos cuesta bastante. Quiero decirle que control y transparencia, al máximo.

Criterios, o por qué no ha habido unos criterios en el año noventa y cinco, o sea, en este año. Yo digo porque efectivamente estamos pasando el Rubicón; hemos pasado el año noventa y cuatro una transición hasta el año noventa y cinco, y no ha habido esos apoyos, no porque no haya voluntad, tengo que decirlo, no haya voluntad por todos los Gobiernos en los cuales yo he estado en esta casa, en esta Comunidad Autónoma, desde la Preautonomía, es decir, para ayudar a ese tema; hay otros temas que posiblemente no, no... se escapen en el tiempo, y para mí -es una valoración, es decir, sin meterme en valoraciones políticas-, bueno pues desde la constitución de la Agencia de Desarrollo Regional hasta que se ponga en marcha la Agencia de Desarrollo, estoy seguro que si la Agencia de Desarrollo se crea por las Cortes y mañana está funcionando sí que hubiésemos tenido apoyos, creo, o presupongo, que hubiésemos tenido los mismos apoyos que teníamos en el año noventa y cuatro.

El señor Quijano me preguntaba... Bueno, tengo que decirle, no es justificar acciones de los demás, de lo que hagan los demás, sino piensen que nosotros somos técnicos. Es la primera vez en catorce años que comparecemos en una Comisión de las Cortes, o sea nunca se nos había... con lo cual yo le puedo decir que no pensaba venir, pero no pensaba venir bienintencionadamente, no malintencionadamente. Quiero decirle que el señor Santiago no es que no haya venido... porque ayer hablando los dos, pues la verdad es que no sabíamos del punto del Orden del Día qué podíamos contar, no podíamos contar nada; entonces, bueno, pues, preguntamos, yo intenté buscar al Presidente de la Comisión, al cual conocemos desde hace bastante tiempo por actuaciones empresariales, .... pues si efectivamente... si cometíamos un delito, o algo así, qué se yo, verdaderamente no lo sé, y esta mañana, pues a las diez y veinte, yo he llegado tarde, yo ya venía preocupado y he suspendido un viaje a Zamora y a Segovia, pues diciendo, no, no, es que tenéis que ir porque es... Claro está, a Antonio Santiago, cuando se los hemos dicho a las diez y veinte, no ha podido venir. Quiero decirle que no es que yo intente disculpar sus acciones, sino que efectivamente pues es ignorancia de cómo debíamos de hacerlo.

Dice usted, y yo se lo agradezco, que el Grupo político al cual usted representa... tenemos que hablar de política. Hombre, yo diría que nuestras relaciones siempre, siempre, con la Comunidad Autónoma y los responsables en los cuales hemos estado involucrados siempre la Dirección General de Economía, y en ese caso directamente la Dirección General de Política Financiera, todos los Directores Generales, todos, hemos encontrado el máximo, no de apoyo, sino el máximo de escucharnos, o sea, el máximo... no sé si sería cariño o actuación; quizá porque somos conocidos internamente y la propia Comunidad Autónoma tiene representantes en todos los órganos de gobierno, como tienen otros socios protectores, las cinco Diputaciones en las cuales participamos, como tienen las cinco Cajas, o sea, como es... Entonces,

con lo cual tienen información puntual y veraz de lo que está haciendo día a día. Entonces, por eso.

Hombre, yo no es que me queje de lo que, sino digo: me preocupa el futuro, porque la Ley es mucho más restrictiva en este momento, va a obligar. Y no olvidemos que, efectivamente, este sistema está implantado en todo Estado español y, en los catorce años que lleva, ha quebrado la de Extremadura, ha quebrado la de Castilla-La Mancha, ha quebrado la catalana, está muy mal en este momento la aragonesa y, posiblemente por una sencilla razón: porque no son sociedades con ánimo de lucro y sí son sociedades donde se necesita un apoyo institucional, vía capitalización o vía de otros apoyos. O sea, no existiría una sociedad de garantía recíproca en la economía de mercado pura y dura, sino, efectivamente, deberían existir o existen las sociedades de garantía recíproca para lo que se han creado, es decir, para ese tema.

Entonces, bien que nos apoyen; o sea, que fenomenal. Creo que todos los Grupos nos han apoyado, porque ha habido algunas leyes que efectivamente han salido; de hecho, nuestra propia modificación en el propio Parlamento ha sido aprobado por unanimidad, es decir, el Decreto... y ha sido el primer Decreto de esta Legislatura a nivel nacional, el 1/94, de las Cortes Españolas. Entonces... y ha sido apoyado por todos los Grupos políticos.

Nada más. No sé si me quedo algo en el tintero.

Señor Cuadrado, bueno, el tema de iniciativa PyME. Yo le puedo decir que yo estoy en la Comisión de Iniciativa PyME, como director de una de las sociedades de garantía; estamos dos directores de SGRs, yo soy uno de ellos a nivel nacional. Es decir, el tema de iniciativa PyME, permítame que le diga que lo estamos pergeñando desde el año noventa y uno, porque entendemos que debe haber una política industrial en este país de iniciativa PyME. Entonces, personalmente he hecho los máximos esfuerzos para que se firme la iniciativa PyME por parte del Gobierno de la nación y por parte del Gobierno Regional. El único tema que tenemos es llegar a si somos capaces de poder convencerles, porque, efectivamente, creo que el tema puesto en marcha beneficia bastante en la Región. Entonces, digamos, que se ponga en marcha; el Estado ya lo ha puesto, que se ponga en marcha. Yo no soy quién ya para decir si efectivamente lo van a poner.

El tema de solvencia. Bueno, en la solvencia de las sociedades de garantía recíproca -el 18% del Banco de España-, las dos SGRs lo conseguimos; pero lo conseguimos en base a la heterogeneidad de los socios protectores. Porque en este proyecto -digo como proyecto en Castilla y León- participan las dos Administraciones y, en algunos casos, hasta la tercera Administración, que es la Local. Yo tengo -creo recordar- ciertos Ayuntamientos,

algunos Ayuntamientos que son socios protectores, es decir, bueno, pues porque la suma de ese poco hace más estable el fin que se persigue; y el fin que se persigue es ayudar a la PyME, a la financiación en ese tema.

Entonces, por eso, de alguna forma sí que tenemos el tema.

¿Sin apoyos públicos no funciona la SGR? Por supuesto, eso ya lo digo yo que, efectivamente, no existiríamos, si no existiera otro apoyo público.

Una pregunta interesante: hasta dónde se puede capitalizar una sociedad de garantía recíproca. Va en función del riesgo. Es decir, si el señor Herreros decía en su intervención que hemos crecido poco, que tenemos poca estabilidad, que no sé qué, que no sé cuál, las SGRs estamos capacitadas para poder hacer 5.000 millones; es decir, con la estructura que yo tengo, estoy haciendo 3.000, 3.500. Porque no puedo reducir un economista en Ávila, que le tengo que tener permanentemente para dar servicio donde sólo hago 100.000.000; ese economista en Ávila me puede hacer 400 ó 500.000.000; no puedo tener medio economista, tengo que tener un economista permanente. Me puedo plantear la duda de decir no hago los 100.000.000 y dejo de dar el servicio. Bueno, pues eso no se ha hecho. Es decir, no se ha hecho, porque el Consejo de Administración, que es el que toma las decisiones, pues entiende -la Diputación de Ávila, la Junta de Castilla y León- que tenemos que tener una presencia permanente en las propias provincias. Es más, SOGACAL tiene una presencia permanente en una zona que es importante, que es la zona de El Bierzo; en Ponferrada tiene su presencia física, y eso cuesta dinero.

Entonces... pero que a lo mejor es más el coste de presencia que la propia actividad de lo que se ha conseguido... que lo que se consigue. Entonces tiene que haber un equilibrio, es decir, a medida que vayan creciendo los riesgos de las sociedades de garantía recíproca, pues tenemos que crecer en solvencia: capital de la Comunidad Autónoma, capital de las Diputaciones Provinciales. Yo estoy negociando en ellas ahora que tripliquen el capital de todas las corporaciones provinciales. Bueno, de hecho, pues unas ya han dicho que sí, otras van a incluirlo en los presupuestos. A las entidades financieras, a las Cajas de Ahorros, que son las beneficiarias al final del aval de las SGRs; piénsese que de los 25.000 millones que hemos dado, más de 20.000 son a las entidades financieras -sin riesgo para ellas, porque lo tienen garantizado-, evidentemente es negocio.

Entonces hemos pedido una capitalización, y se presentó en el año noventa y dos con el antiguo Consejero... en el año noventa y uno con el antiguo Consejero, señor Becker, un programa de capitalización a la Federación de Cajas, la cual fue aceptada por las Cajas; y las Cajas también han pasado de tener diez a pasar a tener cuarenta o cincuenta.

Entonces estamos en una capitalización no sólo exclusivamente de la Comunidad Autónoma, sino de todos los entes que intervienen en esa capitalización.

Bueno, SGRs fuertes. Bien, yo le puedo decir que hay estudios hechos de lo que representan las SGRs de Castilla y León con el ... regional, comparado con otras sociedades de garantía recíproca de otros estados. Han crecido más -luego le digo los ....., para que vea cómo estamos-, han crecido muchísimo más y han hecho más actividad de PyME aquellas que, efectivamente, usted dice que está subvencionado el coste del aval; nosotros no hemos tenido subvencionado el coste del aval, no lo hemos tenido subvencionado. Por ejemplo, la del País Vasco ha crecido muchísimo, porque, evidentemente, tiene apoyos de PyME -es decir, mayores, ni más ni menos-; la SGR valenciana tiene subvenciones al coste del aval y lleva 17.000 millones en lo que va de año, es decir, tiene una ..... de actividad PyME, pero muy centralizada a través del Instituto... o la futura, o la agencia que tenemos de desarrollo. Es decir, pensamos que por ahí van los temas.

Pero, sin embargo, en riesgos globales, con arreglo a nuestro ....., las dos sociedades de garantía recíproca estamos en segundo lugar. Claro, porque nuestra Región pues es la que es, y tenemos el .... nacional el que tenemos, que es diferente de otras Regiones como Valencia, por ejemplo; tenemos mucho más penetración de mercado en todos los signos que Madrid, en todos los signos más que la propia vasca, con menos... no con menos apoyo, sino con otras políticas diferentes, que están... ahí existen los apoyos... el único apoyo que no existe es la comisión del aval, todos los demás existen: existe la estabilidad, existe la solvencia, existían los fondo de garantía, existían todos.

Bueno, luego plantea una serie de... de poder dar nuevos servicios financieros. La Ley ya nos permite... y, de hecho, SOTECA tiene una escuela financiera puesta en marcha; SOTECA da servicios de asesoramiento e información, pero estamos dando servicios sin cobrarlos. El tema es hasta dónde podemos empezar a cobrar, cuándo podemos empezar a cobrar y hasta dónde podemos cobrar ese servicio. Bueno, yo entiendo que no debemos estar en competencia, una SGR debe ser lo suficientemente selectiva para no entrar en competencia con algo que hagan los demás; sino, efectivamente, si damos unos servicios propios y diferenciados de lo que esté dando el mercado, pues podemos entrar, es decir, dígame otros asesores externos. Entonces, nosotros estamos dando esos servicios gratis.

Lo que sí que nos hemos preocupado es de dar... de buscar recursos nuevos o ingresos nuevos, no vía sólo de riesgo de los avales, sino de otros mercados. Entonces, nos hemos metido en el mercado de avales técnicos que ahí no dependemos de ninguna entidad financiera, hacemos competencia a las propias entidades financieras-, nos

hemos metido en avales al sector de la vivienda, es decir, a compradores de vivienda, porque también la Comunidad Autónoma ha incidido mucho en ese tema para que exista esa obligatoriedad, por parte de los promotores, que den los... garantizar las cuentas... cada cuenta; nos hemos metido en ese mercado. Entonces, eso se entiende tiene menos riesgos. Nos hemos metido también con el tema de la escuela financiera y también nos hemos metido con una correduría de seguros, en cuanto a los seguros, para servicio para los socios.

También ..... la Ley previsto ya los objetivos de nuevos ingresos. Y se verá en el tiempo hasta dónde se pueden ingresar; yo diría que en este momento es cero.

Gobierno Regional, apoyo, financiación, coste del aval. Hombre, yo... lo hemos estado peleando, quiero decirle... pero lo hemos estado peleando desde el año setenta y ocho, desde la constitución de la Preautonomía. Porque entendemos que la suma de costes para la PyME es lo que le pone la entidad financiera, y yo le puedo arañar, por darle un aval líquido, que es poco, que es poco. En algunos casos ya va siendo más, se va reconociendo el aval como aval líquido, porque pagamos a las entidades financieras; con lo cual, antes nos cobraban el MIBOR, más 2,5, y ahora ya estamos negociando al MIBOR más un 0,75, un 0,50, un 1%. Con lo cual, ya hemos arañado margen de explotación o margen a la propia entidad financiera. Pero yo tengo que sumar otros costes, que son los costes de lo que yo estoy cobrando al empresario.

Entonces, si fuésemos capaces de conseguir eso, evidentemente, aquí habría dos efectos: por un lado, bueno, como director me gustaría hacerlo, porque cogería también el mejor mercado; pero, sin embargo, cuando se legisló lo que eran las sociedades de garantía recíproca en el año setenta y ocho, se pensaba que era para aquel que no tenía garantías. Entonces, con lo cual, aquí podemos romper, digamos, ciertas reglas del mercado, porque, de alguna forma, al que no tiene garantías le va a salir el préstamo con una sociedad de garantía recíproca igual que el que tiene garantías. A lo mejor es el que necesita más ayuda; bueno, pues posiblemente sí, porque no tiene esas garantías. Pero se puede entender... y, de hecho, unas veces discutido este tema en profundidad con los responsables de política económica de la Comunidad Autónoma, pues, si ya al mercado tú puedes accederle, para qué voy yo a subvencionar a alguien que no necesita una subvención. Bueno, no entro ni salgo.

Bueno, habla de otros productos tipo de poder avalar deuda. Bueno, eso hacemos lo que hacemos; ahí estamos muy limitados por la Ley, no podemos hacer eso. Conseguir créditos de la Comunidad Autónoma, se puede plantear el día de mañana; y, de hecho, el Fondo de Provisión Técnica, que se ha demandado ya en una política a la propia Agencia de Desarrollo Regional, viene a suplir el no tener que acudir a crédito. Es decir, eso es

lo que efectivamente se está negociando con la Agencia de Desarrollo Regional.

Sobre la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda del año noventa y dos. Bueno, habla de los datos reales, es decir, de las dos sociedades de garantía recíproca; ni entro ni salgo, son lo que son y está ahí.

Y el presupuesto para el ejercicio mil novecientos noventa y seis. Yo diría que la Agencia de Desarrollo, para el presupuesto de mil novecientos noventa y seis, en todos sus programas que se han transferido -como decía el señor Herrera- a la Agencia de Desarrollo, se contemplan todas esas partidas para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis. Si en vez de hablar hoy, a lo mejor hablo en mayo del año que viene, podría decir que en política regional tenemos lo que teníamos en el año noventa y cuatro, menos el coste del aval. Sin embargo... que es el mayor, es decir, el que puede incidir más en el mercado, el coste del aval. Sin embargo, en el tema de iniciativa PyME sí que se contempla el coste del aval. O sea, ya se contempla que, efectivamente, la Comunidad Autónoma, al firmarlo, subvencionará el coste del aval de las dos sociedades de garantía recíproca, para que sea la subvención global de seis puntos. Porque, evidentemente, lo que se demuestra es que incide muchísimo en el mercado para tener un mayor... un mayor mercado.

Al señor Herrera o... bueno, a ustedes... yo he venido para contar las cosas como las vemos. Creo que, efectivamente, en el tema de la vertebración de la propia Gerencia de Desarrollo Regional, lo que sí que tengo que decir para todos los Grupos políticos es la mejor disposición -como siempre- con las dos sociedades de garantía recíproca.

Y buscar los objetivos y cometidos, les puedo decir que la Comunidad Autónoma, de siempre, desde que yo trabajo en las SGRs, hace catorce años, siempre han buscado cometidos muy claros y muy rigurosos en la función que estamos haciendo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradecer la información, no sin antes reconocerle la gran habilidad bien elaborada con la técnica, como bien decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Yo sé que es difícil su posición aquí, pero yo creo que con la claridad técnica al menos ha logrado -yo así lo entiendo- que haya el conocimiento suficiente para que se retomen situaciones. Hay algunas cosas que no cuadran y van a ser difíciles de cuadrar.

Y no me reprimo en decirle, precisamente, aunque esté en estos momentos ausente el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que me imagino que ustedes transmitirán, que si ya en esta casa no podemos venir a hacer debates políticos, pues, mire, con la cantidad de agujeros que tiene la pared, nos dediquemos a jugar al gua. Si los representantes del pueblo y los políticos, y además en las Cortes, no podemos debatir políticamente, pues... habría que apagar y darnos la vuelta.

Pero yo creo que tiene su importancia, y una de las razones que en un momento determinado motivaron el que solicitáramos información es que a nosotros nos preocupó de manera extraordinaria que, cuando se pone en marcha la línea de ayuda a las PyMEs y se llega a un montante global de previsiones de 26.000 millones de pesetas, año noventa y tres-noventa y cuatro, tan sólo se movilizaron 4.000 millones de pesetas, y a nosotros eso nos preocupó. Nos preocupó porque parecía que era poca movilidad, y no es imputable en absoluto a las sociedades de garantía recíproca, sino precisamente a una política, y a una política que, lógicamente, tienen por qué entrar las sociedades de garantía recíproca en la línea de lo que hasta ahora ha venido planteando.

Entonces, nosotros también creemos en el proyecto, a nosotros nos parece que debería de potenciarse, a nosotros incluso nos parece que se entra en una lógica competitividad con otros criterios u otros esquemas financieros, nos parece que incluso es una cooperación directa que puede servir a las PyMEs; y por tanto sí queríamos saber por qué en un momento determinado tienen ustedes que pasar el Rubicón y se atreve a decir que desde siempre ha habido una cooperación estrecha por parte de la Administración Autonómica, incluso preautonómica, pero ahora no; ya. En el año noventa y cinco, no; posiblemente, la Agencia de Desarrollo Regional, si se hubiese puesto en funcionamiento...

Mire, usted, desde el punto de vista de lo que es el planteamiento legislativo, cuando alguien quiere mantener una cosa, la mantiene, y hay mecanismos suficientes para hacer modificaciones pertinentes que no dupliquen. Pero da la casualidad de que todo el mundo era consciente de que, en virtud de cómo marchaba la Agencia de Desarrollo Regional, podía precisamente llegarse a situaciones de esta naturaleza. Y de tener intención, lo lógico es que se consigne y luego se modifique, pero no ha sido así.

Yo creo que sí es -así lo entendemos- importante, porque se ha atrevido a afirmar algo que es absolutamente claro, según su parecer -y posiblemente al nuestro también-: que sin los apoyos públicos sería muy difícil el mantenimiento de la existencia de las sociedades de garantía recíproca.

Yo quisiera también decir que en ese 70%, 75%, de atención a las peticiones que nos dice que han tramitado

de todas las solicitudes da la impresión como que hubiera, en virtud de esos chequeos, una cierta política de condicionamiento en el sentido siguiente: visto el panorama, analizada la situación, nosotros le recomendamos que vaya por aquí; si no atiende esa circunstancia, no nos vamos a poder hacer cargo de su situación; por lo menos, así yo lo he entendido. Con lo cual, puertas abiertas, sí, no hay ningún tipo de problema, pero puede quedar perfectamente condicionado mediante mecanismos de esa naturaleza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Con la máxima brevedad, sobre todo por la hora.

Dos cosas. Una -yo creo que usted lo ha dicho en esta segunda intervención-, el Estado ha hecho unos cálculos hasta el año noventa y nueve. Lógicamente, lo ha hecho en función de una previsión de riesgo vivo en todos esos años y una serie de parámetros, y sale una cantidad de dinero a tener en cuenta, es decir, a meter en los Presupuestos, para entendernos, ¿no? La Comunidad Autónoma no lo ha hecho. No lo ha hecho porque, usted preguntaba al principio que no, preguntaba... decía que no sabía lo que había en los Presupuestos. Bueno, pues lo que hay en los Presupuestos para este año son 60.000.000, parece así como una cantidad que, sobre todo cuando se observan los objetivos y las actividades brevísimas, se puede comprobar que efectivamente no se ha hecho ningún tipo de cálculo para llegar a una -es decir, no se trata de que sean 60.000.000 ó 200 ó 100 ó 50, ¿eh?-... a llegar a una cantidad que tenga una justificación, que tenga detrás un -lógicamente- respaldo; es decir, de qué es lo que se quiere, qué modelo se ha elegido, qué cálculos se hacen, etcétera, etcétera.

Yo he creído entender en una intervención que, bueno, si efectivamente -porque su mensaje ha sido muy claro en esta Comisión en cuanto a las necesidades de futuro-, si es necesario hacer las modificaciones pertinentes en el Presupuesto para que se pueda incorporar lo que resulta del convenio firmado, pues estamos a tiempo. Mi Grupo, desde luego, lógicamente se incorpora a esa actitud; creo no solamente que estamos a tiempo, sino que tenemos la obligación de rectificar la situación tal y como aparece en la página cuatrocientas setenta y dos del tomo VIII, que es la única referencia concreta, el único compromiso concreto que aparece. Y que a mí lo que más me preocupa, particularmente, es que no se deduce de la documentación que se haya hecho ese estudio necesario para ver, conforme a un modelo que se ha elegido, cuáles son las provisiones y en qué direcciones realmente se tienen que hacer.

Insisto una vez más, le agradezco muchísimo su intervención, que creo que ha sido muy útil para esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias a don Jesús Cuadrado. Excepcionalmente, vamos a darle la palabra a don José Nieto, en ausencia del Portavoz del Partido Popular, para alguna aclaración puntual, señor Nieto. Muchas gracias.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo entiendo que aquí están interviniendo los Grupos Parlamentarios, no personas, y creo que le corresponde al Grupo Parlamentario continuar la intervención anterior. Gracias, en todo caso, a la decisión del señor Presidente.

Yo quería decirle al señor Herreros que, por nuestra parte, en esta casa... A don Antonio Herreros, que hizo una alusión a la intervención del Portavoz de mi Grupo Parlamentario, para decirle que en esta casa se pueden hacer todos los debates políticos que se quiera, todos, y no hay limitación ninguna por nuestra parte. Pero hay que utilizar las iniciativas, los procedimientos y acudir a los representantes políticos y a los responsables políticos que sean adecuados en cada momento. Por tanto, en este sentido yo expreso mi conformidad con la intervención anterior del Portavoz de mi Grupo Parlamentario.

Y al compareciente quisiera decirle que nuestro Grupo queda plenamente satisfecho con las informaciones que nos ha dado a todos los Grupos Parlamentarios en esta Comisión, que le felicita por el tono, por la claridad y por la competencia que ha puesto en evidencia y ha dejado claramente expresada sobre la mesa en sus dos intervenciones. Y naturalmente, pues, a partir de aquí, le agradecemos una vez más su intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Nieto. Para cerrar la Comisión, tiene la palabra el señor Gerente de SOTECA.

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTECA (SEÑOR HERRERO CALVO): Señor Herreros -somos tocayos, por lo menos en apellido-, le voy a decir una cosa, ¿si el 75% de los avales están condicionados? No, no es así; quiero decirle, es una estadística, o sea, nosotros cogemos cien unidades y estudiamos; no hay ningún condicionante, ninguno, para denegar algún aval, sino todo lo contrario, hay condicionantes siempre para dar avales. Y le voy a decir una experiencia, de la cual yo como Gerente estoy muy satisfecho con ella. La Fundación de Autoempleo creada en Valladolid con apoyo de la Comunidad Autónoma para hacer autoempleo, subvenciones para dar formación, no sé qué, no sé cual, ninguna entidad financiera -permítanme, y en esta casa- les han hecho caso. La sociedad de garantía recíproca SOTECA todos

los proyectos que se nos han presentado de la Fundación de Autoempleo los hemos estudiado con el máximo de cariño y hemos intentado aprobar el cien por cien de las operaciones, aun sabiendo que técnicamente en algunos proyectos el riesgo es bastante alto o cuantificado; por un motivo, porque hemos apoyado la iniciativa, o sea, al empresario que nace nuevo, y hemos apoyado al proyecto de ese recién licenciado o de ese parado que intenta hacer su propio negocio, porque entendemos que esa función es importante, que debe desarrollar una sociedad de garantía recíproca.

Digo como experiencia, y ahí están los datos. Se puede contestar. Por eso no hay nada limitado, sino, todo lo contrario, la limitación es a eso. Posiblemente existan limitaciones, y le pongo un ejemplo, que a lo mejor es que viene la queja, es un empresario muy solvente –ponía el ejemplo de cómo está funcionando una SGR a nivel de un cuento que conté en la Menéndez Pelayo–, pues si viene un empresario que tiene mucha solvencia, mucha solvencia, mucho patrimonio, y su empresa no tiene para nuestro criterio –en el cual nos podemos equivocar– capacidad de devolución de su grado de endeudamiento, debemos decirle que no, porque, si no, le estamos haciendo un flaco favor para luego tener que ejecutar ciertas propias garantías. Es el tema a que me refería; en lo demás no hay ningún condicionamiento.

Señor Cuadrado, los 60.000.000 es capital. Se contempla desde el año... no sé, desde hace ocho años, nueve

años, en el Plan de Desarrollo Regional –no sé si ahora se sigue llamando igual– 30.000.000 a cada sociedad de garantía recíproca y es lo que tiene consignado en capital. Como quiera decir que toda la política con respecto a las sociedades de garantía se transfiere a la Agencia, como ha dicho el señor Herrera, evidentemente es el Gerente de la Agencia el que tiene que decir qué política de PyME tendrá con respecto a las sociedades de garantía recíproca. Yo, por lo que puedo aventurarme, puedo decir que efectivamente vamos por buen camino, vamos por buen camino. Me figuro que cerraremos las negociaciones esas, para que, efectivamente, todo lo que se ha tenido se siga teniendo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el turno de Portavoces, ¿si algún miembro de esta Cámara no Portavoz quiere intervenir? Muchas gracias.

No habiendo ningún Procurador no miembro de la Comisión, no damos el turno.

Quisiera, antes de finalizar, agradecer a los servicios técnicos de la Cámara la diligencia que han mostrado para preparar la sala para poder visionar el vídeo y haberlo retirado con tanta diligencia. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.)*